

SETP

Sistema Estratégico de Transporte Público

Santa Marta



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

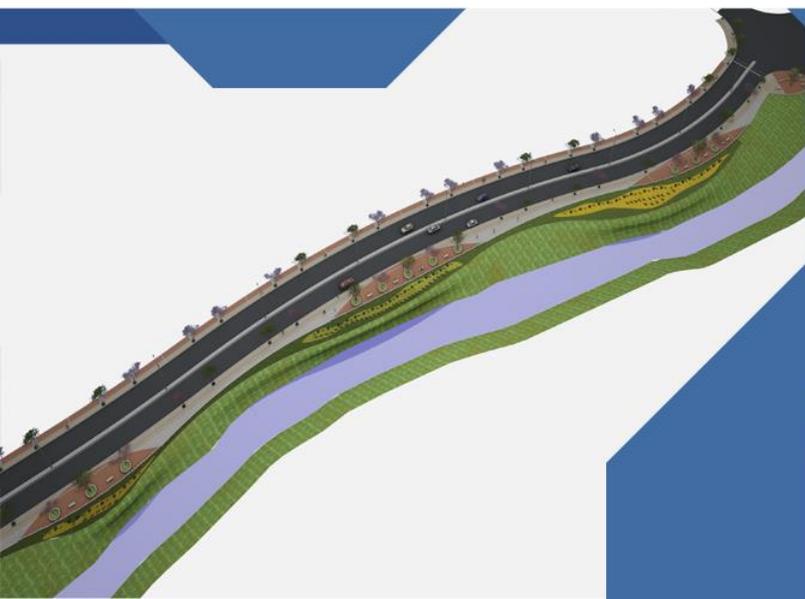


**EQUIDAD
PARA TODOS**

primero los niños y las niñas

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES

Proyecto Calle 29 Tramo 1 entre carrera 4ta
y carrera 5ta



**PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES CALLE
29 TRAMO 1 ENTRE CARRERA 4TA Y CARRERA 5TA.**

**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
ALCALDE DISTRITAL SANTA MARTA
2014**

**VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
GERENTE SETP SANTA MARTA S.A.S.**

FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	11-2014	Versión	1.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento		
Aprobó			

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	Dic-2014	Virna Lizi Johnson Unidad de Reasentamiento	Primera Versión
2.0	19-01-15	Equipo de Reasentamiento	Segunda Versión
3.0	26-01-15	Equipo de Reasentamiento	Tercera Versión
4.0	12-02-15	Equipo de Reasentamiento	Cuarta Versión
5.0	04-03-15	Equipo de Reasentamiento	Quinta Versión (posterior a socialización)

TABLA DE CONTENIDO

1 Contenido

<u>1. ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PECIAL Y REASENTAMIENTO.....</u>	6
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO SETP SANTA MARTA S.A.S.....	6
1.2 CREACIÓN SETP	7
1.3 OBJETO DE UN PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES; PROYECTO CALLE 29 TRAMO 1 ENTRE CARRERA 4TA Y CARRERA 5TA	8
1.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.....	9
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	10
1.6 OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R).....	11
1.7 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	12
1.8 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)	13
<u>2 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.....</u>	16
2.1 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS POR EL PROYECTO	17
2.2 FICHAS PEDIALES.....	19
2.3 VALORACIÓN PREDIAL.....	20
2.4 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL	20
2.5 AVALÚOS PEDIALES	21
2.6 VERIFICACIÓN DE AVALÚOS Y FICHAS PEDIALES.....	22
2.7 COMPONENTE JURÍDICO	22
2.8 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	24
<u>3 DIAGNÓSTICO; TIPOS DE UNIDADES SOCIALES:.....</u>	29
3.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS.....	30
<u>4 EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONOMICOS.....</u>	31
4.1 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DE ACUERDO A LA TENENCIA	31

4.2	POBLACIÓN IMPACTADA FRENTE AL PROCESO DE REASENTAMIENTO	32
5	<u>ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE REASENTAMIENTO.....</u>	42
6	<u>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA CADA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....</u>	46
6.1	PARA PARTICIPAR DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	46
6.2	PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDA.....	46
6.3	PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	46
7	<u>PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</u>	47
7.1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (PQR).....	47
7.2	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE REASENTAMIENTO.....	50
7.3	PROGRAMA DE COMUNICACIONES	52
7.4	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA.	53
7.5	PROGRAMA DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN REPOSICIÓN DE VIVIENDA.	54
7.6	PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS.....	56
7.7	PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES	63
8	<u>CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE REASENTAMIENTO.....</u>	67
9	<u>PRESUPUESTO PROYECTADO.....</u>	71
9.1	GASTOS PLAN DE REASENTAMIENTO	71
9.2	CUADRO SÍNTESIS PROYECTO.....	71
10	<u>CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL.....</u>	72
11	<u>SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN FINAL Y EVALUACIÓN EXPOST.....</u>	75
11.1	SEGUIMIENTO AL PLAN DE REASENTAMIENTO	75
11.2	EVALUACIÓN FINAL	76
11.3	EVALUACIÓN EXPOST	77

SISTEMA ESTRÁTEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL PROYECTO CALLE 29 TRAMO 1 ENTRE CARRERA 4TA Y CARRERA 5TA.

1. ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PEDIAL Y REASENTAMIENTO

1.1 Antecedentes del Proyecto SETP Santa Marta S.A.S

El Sistema Estratégico de Transporte público tiene como antecedente el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 del 16 de Junio de 2011), "Prosperidad Para Todos", estableció en su artículo 132 "APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE", en virtud del Documento CONPES 3167 de Mayo 23 de 2002, en el 2008 se realizaron los estudios correspondientes para mejorar el transporte público en la ciudad de Santa Marta, y mediante documento CONPES No. 3548 de 24 de noviembre de 2008 que definió el SETP como de importancia estratégica para el país y la ciudad, se aprueban los términos para la participación de la Nación en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el DTCH de Santa Marta, y se establecen los lineamientos para el desarrollo del proyecto enmarcándolo dentro del Programa Nacional de Transporte Urbano establecido en el referido documento CONPES de 2002.

Así mismo, le antecede el documento Conpes 3167 de mayo del 2002, "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros"- formula la política del Gobierno Nacional en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma. Dentro del documento se plantean acciones para todas las ciudades y se subdividen de acuerdo con su población. Para las ciudades que

tuviesen entre 250 mil y 500 mil habitantes se estableció la necesidad de efectuar estudios de pre-inversión con el fin de determinar los proyectos que propiciarían una movilidad sostenible para ellos.

En el marco Distrital le precede el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a través del Acuerdo Distrital N° 005 de 2000 el cual fue adoptado El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el artículo 888 de dicho plan, expresa: “como instrumento de gestión territorial la declaratoria de utilidad pública o interés social, consistente en definir legalmente como utilidad colectiva o social inmuebles urbanos y suburbanos”

Los estudios de pre inversión permitieron determinar que las ciudades que se denominaron intermedias, tenían problemas de movilidad similares a los de las grandes ciudades, mala prestación del servicio, escasa integración, ineficiente articulación y una deficiente estructura empresarial. Por ello se determinó la necesidad de desarrollar una estrategia mediante la cual se prestara un mejor servicio y una política integral que en un mediano plazo no implicará grandes inversiones para estructurar un adecuado servicio.

1.2 Creación SETP

En el Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 2008 – 2011: “La prosperidad colectiva de ciudad”, se prevé como eje estratégico la Movilidad y el espacio público como objetivo general: “Promover y asegurar la óptima utilización del espacio público y consolidar una estructura de movilidad y de transporte”.

El plan también estableció la necesidad de ciclo rutas, centros de transferencia modal, paraderos, estaciones y la adecuación de la malla vial de transporte público. Como resultado de este proceso se definió el proyecto Sistema Estratégico para el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el cual haría parte integral del Plan de Movilidad del Distrito, y debería ser construido en los siguientes cuatro años, en

diferentes etapas.

Proyectos de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia *“Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.”*, siendo las obras que integran la construcción del SETP de Santa Marta, prioritarias para el desarrollo vial, económico urbanístico de la ciudad, las cuales hacen parte de un proyecto de infraestructura de transporte, que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital adoptado mediante Acuerdo Distrital n° 008 del 15 de agosto de 2012 *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012-2015: EQUIDAD PARA TODOS, PRIMERO LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”*.

1.3 Objeto de un Plan de Reasentamiento para las Unidades Sociales; Proyecto Calle 29 Tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta

Este proyecto hace parte del sistema general del SETP para la ciudad de Santa Marta, el cual contribuirán al desarrollo y mejoramiento en materia de movilidad de la ciudad:

- Conectando el centro de la ciudad, con los barrios sus occidente de la ciudad.
- Generando sistemas alternativos de transporte como redes de ciclo rutas.
- Estableciendo una mayor área, a la actual, de espacio público en andenes para un mejor uso y seguridad de los peatones
- Mejorando las condiciones socio- ambientales al regular la circulación del sistema de transporte.

La Calle 29, tramo 1 se encuentran localizado sobre la calle 29 entre la carrera 4ta y carrera 5ta de la ciudad, presentando cada uno composiciones variadas en su estructura; estos se encuentran localizados al sur occidente de la ciudad. (Ver ilustración No.1)

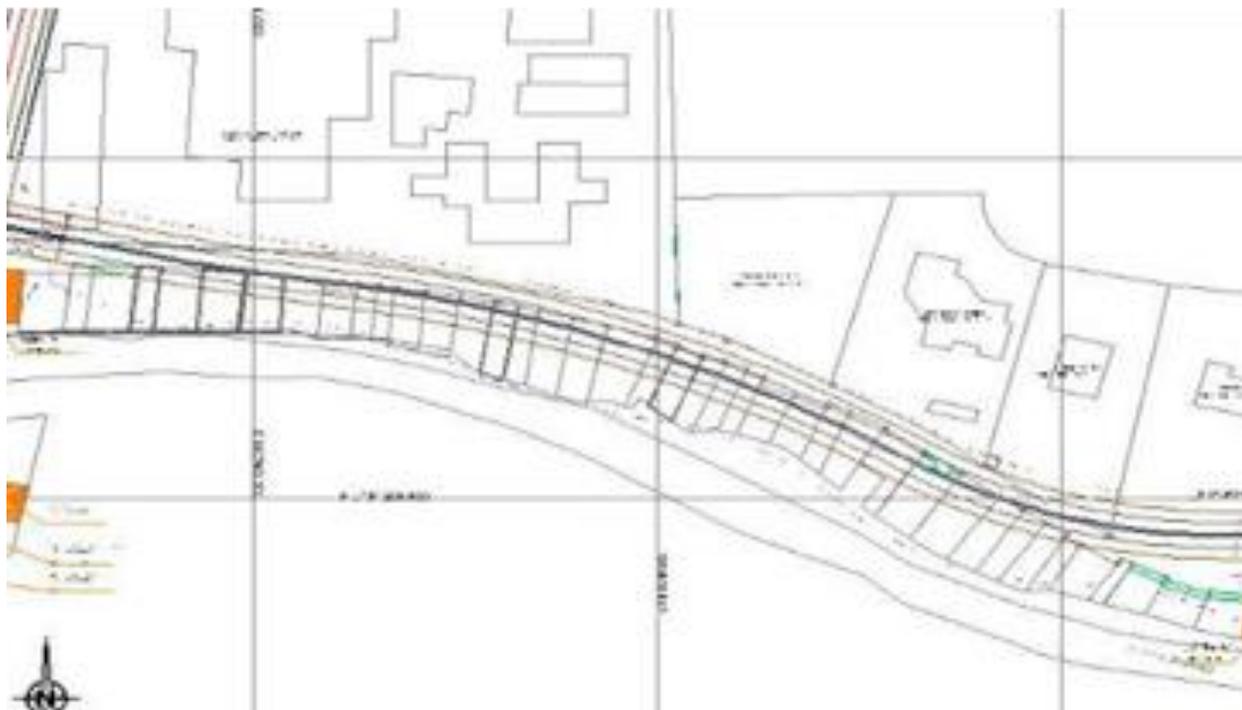


Ilustración 1. Calle 29 Tramo 1.

1.4 Identificación de los predios requeridos para la construcción del Proyecto.

A continuación la cuantificación de los predios afectados por el proyecto. En el Anexo 1, se encuentra el plano de Afectación para el Proyecto de la A.V del Rio tramo 1.

Tabla 1 Afectación Predial Proyecto A.V del Rio

Proyecto	Estado de Tenencia	
	Propietario	Poseedor
Calle 29 Tramo 1		
Predios con Afectación Total	21	19
Predios con Afectación Parcial	5	
Total	26	19

El proyecto de la Calle 29 entre carrera 4ta y carrera 5ta tramo 1 cuenta con 72 Unidades Sociales.

1.5 Justificación

Para el desarrollo óptimo del Sistema Estratégico de Transporte: SETP Santa Marta S.A.S, se requiere de una infraestructura vial específica siendo necesaria la adecuación de las vías a través de programas de construcción, reconstrucción o mantenimiento de las mismas, igualmente demanda obras complementarias como vía de acceso vehicular etc.

En el marco del SETP, se contempló prioritaria la implantación del Plan de Reasentamiento para los proyectos dado que las intervenciones implican afectaciones prediales y por ende, el traslado involuntario de los habitantes de los predios afectados, lo cual generara impactos a la población que allí se asienta; el Plan de Reasentamiento en respuesta a los diferentes estudios preliminares y de diagnóstico contempla la información de las Unidades Sociales, el cual consiste primero en la identificación de los predios requeridos y sus condiciones de vida habitualmente.

El SETP Santa Marta S.A.S regido por los principios contemplados en el marco de política de reasentamiento, el cual es coherente con la política de los organismos multilaterales BID y BM, tiene como premisa: mantener o mejorar el nivel de vida, evitar o minimizar los desplazamientos de población, restablecer las condiciones socioeconómicas y contribuir a las dinámicas del ordenamiento territorial, a seguridad física, la capacidad productiva y los ingresos de todas las poblaciones afectadas o, como mínimo, dejarlos, dentro en el mismo nivel que tenían antes.

Para ello, los principios en los que se orienta el Plan de reasentamiento son los siguientes:

- Evitar o minimizar los desplazamientos de población

- Asegurar la participación de la comunidad
- Considerar el reasentamiento como una oportunidad de desarrollo sostenible
- Definir los criterios para la compensación
- Compensar según el costo de reposición
- Crear oportunidades económicas para la población desplazada
- Proporcionar un nivel aceptable de vivienda y servicios
- Obtener información precisa
- Incluir el costo del reasentamiento en el costo general del proyecto.

El plan de reasentamiento para la atención a las unidades sociales afectadas por el desarrollo de la obra de la Calle 29 tramo 1 entre la carrera cuarta y carrera quinta se constituye en el segundo plan que se presenta al SETP, en el marco de la responsabilidad social que le compete al Sistema Estratégico de Transporte Público Santa Marta.

1.6 Objetivos del Plan de Reasentamiento (P.R)

El objetivo principal del Plan de Reasentamiento es realizar de manera efectiva y justa el reasentamiento de todas aquellas Unidades sociales o individuos que de alguna manera tienen afectación, mitigando y compensando los impactos causados y el restableciendo sus condiciones socioeconómicas por la realización, y desarrollo del proyecto. Para ello, se debe:

- Realizar una intervención integral con las comunidades abordando los aspectos, técnicos, sociales, y jurídicos directos, y asegurando un acompañamiento óptimo.
- Establecer un programa de comunicación y difusión e instancia de quejas y reclamos asegurando respuestas oportunas a las solicitudes de las comunidades como del dialogo e intercambio amable y positivo con éstas.
- Lograr la eficacia del grupo interdisciplinario de alto nivel que está acompañando el proceso liderado por la gerencia del SETP Santa

Marta S.A.S.

- Convocar y lograr la participación de distintas instituciones, que pueden contribuir a hacer una mejor gestión.
- Generar alternativas de solución a la población de reasentamiento involuntario y asegurar la sostenibilidad, socioeconómica y cultural.
- Establecer un proceso de seguimiento y monitoreo.
- Promover iniciativas de motivación y propensión al cambio con la población para asegurar un buen reasentamiento.
- Vincular a la población vulnerable e impactada, encontrada en la zona, a programas que ayuden a mejorar su nivel de vida.

Acorde a los objetivos y principios, se está realizando una intervención integral con las comunidades abordando los aspectos, sociales, técnicos y jurídicos pertinentes, para asegurar un acompañamiento óptimo. Trabajando para generar alternativas de solución para la población a reasentar, en aras de la sostenibilidad socioeconómica y cultural.

1.7 Descripción del Plan de Trabajo

Tabla 2 Matriz del plan de trabajo - Fuente: Ministerio de Transporte, Marco de Política de Transporte

Descripción	Definición	Objetivos	Política y Normatividad
Plan de reasentamiento (P.R)	Proceso integral en el que se brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a la comunidad afectada por la realización del proyecto calle 29 tramo1 del SETP Santa Marta.	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigar Impacto socioeconómico y ambiental • Compra de predios • Apoyar el Restablecimiento de condiciones de vida de la población afectada • Contribuir al ordenamiento territorial y urbanístico 	<ul style="list-style-type: none"> - BID - Banco Mundial - Min. de transporte

<p>Marco Jurídico</p>	<p>Proceso en el que se establecen pautas para la compra de predios y se vela por la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas en el desarrollo del P.R</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de predios (Total o Parcial) • Proteger los derechos fundamentales de los afectados. 	<p>Normas constitucionales -Art. 1, 2, 5, 42,43, 44, 46, 51, 58, 79, 80, 90, 287.</p> <p>Normas legales -Ley 388 / 97 -Ley 1682 del 2013. -Ley 3° / 91 - DEC. 706 / 95 - DEC. 824 / 99 - DEC. 737/2014 - RES. 898, 19-ago-14 IGAC</p> <p>Normas Internacionales -Ley 16 / 72 Art. 21 -Ley 99 / 93 Art. 57 -Ley 546 / 99 Art. 2</p>
------------------------------	--	---	---

1.8 Preparación del Plan de Reasentamiento (P.R)

El SEPT de Santa Marta, para la preparación del Plan de Reasentamiento abordó la fase de **Estudios y diagnósticos**. Los anteriores comprendieron: el levantamiento y análisis de la información primaria y secundaria en relación, tanto de la identificación territorial y predial como poblacional y de las unidades sociales y, el diagnóstico espacial, predial, social, económico, cultural, presupuestal y administrativo que permitió la certeza para dar inicio a la formulación del plan de reasentamientos y posterior ejecución.

1.8.1 Fases de los Estudios

La presente etapa hace parte de la fase de formulación y tiene como principal objetivo profundizar en cada uno de los componentes abordados de manera preliminar, en aras a obtener una mayor cobertura y caracterización de la zona.

De esta manera el SETP- Santa Marta en el año 2011 contrató a la consultoría Euroestudios para la realización de los estudios preliminares y diseños de infraestructura.

1.8.2 Reconocimiento y levantamiento topográfico

El objetivo del levantamiento topográfico es determinar las características físicas y espaciales de los predios afectados por el

trazado del diseño de los proyectos priorizados (Calle 29 entre carrera 4ta y carrera 5ta), con la finalidad de identificar las adquisiciones que serán objeto de compra total, u otra transacción requerida por el proyecto. El SETP Santa Marta entre el año 2011 y el año 2013 realizó el levantamiento topográfico de la Calle 29 de la siguiente manera:

Actividades:

- Revisión de la documentación obtenida en la fase de diseños.
- Elaboración de los listados de inmuebles afectados.
- Divulgación e información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida. Acto realizado bajo socialización en el área afectada predialmente (ver registro fotográfico en anexos)
- Elaboración de la ficha predial, con acompañamiento del área social.

1.8.3 Estudios de Títulos

De manera simultánea al censo, el cual es insumo para el diagnóstico socio económico de la población, se recolectaron los documentos necesarios para el estudio de títulos, tales como: escrituras, certificados de libertad y tradición, promesas de compra-venta, recibos de pago de impuesto predial, titularidad, documentos de acreditación de la posesión, contratos de arrendamiento o certificación del rentista en caso de serlo y demás documentos relacionados con cada predio.

La elaboración de estudios de títulos y actualización de los mismos se realizaron entre los años 2012 y 2014, para los cuales fue importante la realización de las siguientes actividades:

- Conciliación de la información jurídica y catastral de los predios objeto de compra: identificación de inconsistencias en las medidas físico catastral y jurídico y solución de problemas identificados.
- Elaboración de listados de los titulares de derechos reales y las

limitaciones y gravámenes que recaen sobre los predios.

- Conciliación de los estudios de títulos, registros topográficos, avalúos y datos sociales de cada inmueble.
- Identificación de casos que requieren manejo especial (poseedores, usufructuarios de hecho, falsa tradición, procesos de sucesión etc.); el área social solicita los documentos pertinentes para el proceso de negociación e identificación de los inmuebles, aclaran dudas relativas al proceso de adquisición; así mismo, realizan charlas a cada Unidad Social donde se le brinda la tranquilidad y confianza de acercarse a las instalaciones del Sistema Estratégico de Transporte Público; sensibilizaciones y asesorías que son soportadas en formatos de PQR, los cuales se archivan en sus respectivos expedientes.

1.8.4 Avalúos prediales

El avalúo es la etapa por medio del cual se tasa el valor de los predios a precios comerciales, realizada por la Lonja Propiedad Raíz de Santa Marta y del Magdalena, con miras a determinar la compra parcial o total de los mismos por parte del SEPT.

El avalúo inmobiliario es una ciencia interdisciplinaria que requiere de mucha información en el mercado de técnicas y métodos conocidos para determinar el valor comercial de los inmuebles que para este caso están dictadas por el IGAC. El valor de mercado es el precio más alto en términos de dinero que una propiedad alcanzaría si se pone a la venta en un mercado abierto.

En esta perspectiva la lonja hizo un estudio de mercado a lo largo de los proyectos completamente homogéneos con el fin de determinar el costo de la tierra y de la construcción y en esta perspectiva tener la base de precios de mercado para la realización de los avalúos individualizados.

Para la realización del avalúo sobre el valor del lote se utilizó el Método de Mercado Comparativo, en busca de la CIFRA que será la muestra

general de un lote en óptimas condiciones respecto a las características actuales del tramo.

Por otro lado, para el avalúo de la construcción se utilizó el Método de Reposición considerando que la edificación objeto de avalúo debe ser repuesta en igual o mejor condiciones. Para tasar el valor de m² de construcción se tuvo en cuenta los análisis de precios de construcción dados en Construdata, revista de circulación Nacional especializada en análisis y precios unitarios de construcción. Una vez determinado el costo de la construcción para el tipo de edificación se procede a la etapa de Calificación, la cual tiene en cuenta la antigüedad, estado, uso, acabados entre otros aspectos del inmueble y finalmente tasar el valor de lo construido; así mismo el área social realiza visita a los residentes de los inmuebles a intervenir en la cual informa sobre la realización del levantamiento topográfico, realización de ficha predial y visita de los peritos de Lonja, a sus inmuebles con el fin de obtener información técnica del mismo.

En cuanto a la tasación de los reconocimientos económicos, teniendo en cuenta que las negociaciones iniciaron con anterioridad al periodo de publicación de la resolución IGAC 898 y 1044 de 2014, la metodología de cálculo de reconocimientos económicos se basa en lo contenido en la resolución 087 de 2013.

2 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Como se indicó, el diagnóstico posibilita un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social, permitiendo además, dar cuenta de los distintos elementos técnicos, jurídicos y socioeconómicos que son necesarios para implementar acciones orientadas identificar los impacto positivos y negativos y el grado de vulnerabilidad en la atención de las unidades sociales objeto del Plan.

2.1 Localización e Identificación de Predios Requeridos por el Proyecto

Desde inicios el SETP Santa Marta, focalizó su trabajo en el proceso de reasentamiento para el proyecto, Calle 29 entre carrera 4ta y carrera 5ta desde la carrera 4ta hasta la carrera 5ta ver (Ilustración 1), el área requerida para ampliación de la Calle 29 entre carrera 4ta y carrera 5ta se determina como afectación total para 40 predios y parcial para 5 predios.

Este tramo está caracterizado por una sección de doble calzada, la cual se identifica como sector residencial en su mayoría, excepto un (1) caso representativo de prestación de servicios de salud (clínica); de esta manera se plantea el desarrollo de una propuesta integral entre espacio público y vía, propiciando la generación de espacios y condiciones necesarias para el peatón y la estructura de transporte.

Es de resaltar la importancia de esta vía para la ciudad de Santa Marta y el Sistema de Transporte, puesto que conecta diferentes sitios emblemáticos de la ciudad que revisten gran importancia económica y cultural, adicionalmente a ello, elementos como el valor del suelo, desarrollo estratégico y organización urbana, son directrices necesarias para la planeación del transporte.

El proyecto antes mencionado cumple un rol vital en materia de movilidad, gracias a su ubicación estratégica y función estructurante para el SETP.

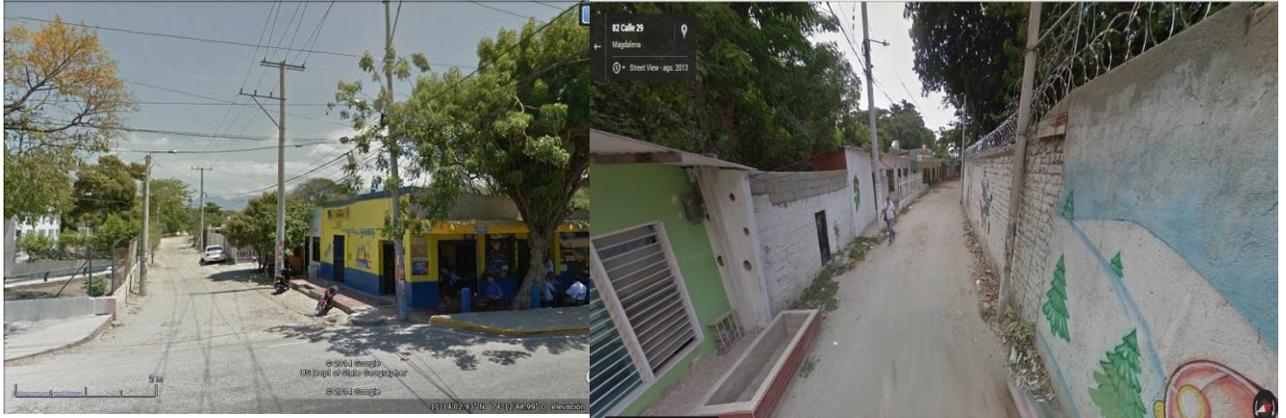


Ilustración 1 Imagen Satelital Calle 29 entre la carrera 4ta y carrera 29
Ilustración 3 Imagen Satelital Calle 29 carrera 4ta y carrera 5ta.
5ta.

A continuación se hace la identificación de los predios requeridos para la ejecución del proyecto Calle 29 tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta.

AVENIDA DEL RIO - CALLE 29							
NO	NOMBRES	R.T.	DIRECCION	MATRICULA CATRALSTAL	AREA DE TERRENO (M2)	AREA DE CONSTRUCCION (M2)	AREA REQUERIDA (M2)
1	OTILIA FLOREZ VDA DE ESTEVEZ	AVR - IT10 - C02	Calle 29 No 4-14	47001010400780002000	173,66	123,34	173,66
2	GERARDO ALBERTO ESTEVEZ FLOREZ	AVR - IT10 - C03	Calle 29 No 4-20	47001010400780041000	92,39	83,57	92,39
3	JUANA ISABEL JUVINAO YANES	AVR - IT10 - C04	Calle 29 No. 4-26	47001010400780003000	172,80	125,88	172,80
4	JAIRO POLO GRANADOS Y OTRA	AVR - IT10 - C05	Calle 29 No. 4-38	0104007800030000	0,00	87,69	102,28
5	AUGUSTO DIAZGRANADOS PANTOJA	AVR - IT10 - C06	Calle 29 No 4-48	47001010400780004000	161,25	141,19	161,25
6	CLAUDIA SANCHEZ RUA	AVR - IT10 - C07	Calle 29 No 4-58	47001010400780005000	150,00	95,23	150,00
7	ALICIA MERCEDES TORRES AYALA Y OTROS	AVR - IT10 - C08	Calle 29 No. 4-68	0104007800060000	0,00	94,19	132,84
8	JOSEFINA CERVANTES VILORIA	AVR - IT10 - C09	Calle 29 No 4-78	47001010400780007000	77,72	77,72	156,80
9	MIRYAM MONTENEGRO	AVR - IT10 - C10A	Calle 29 No. 4-84	N.R.	0,00	41,19	67,19
10	NELIDA VALLECIA TANG	AVR - IT10 - C10B	Calle 29 No. 4-86	0104007800080000	0,00	0,00	39,23
11	NELIDA ESTHER VALLECIA OCHOA	AVR - IT10 - C11	Calle 29 No 4-90	0104007800380000	0,00	53,87	73,31
12	BENILDA ORTIZ OROZCO	AVR - IT10 - C12	Calle 29 No 4-92	0104007800390000	0,00	46,91	64,55
13	MARIA DE LA HOZ DE NUÑEZ	AVR - IT10 - C13	Calle 29 No 4-94	0115007100200000	89,53	89,53	89,53
14	YAMILE DE JESÚS PERTUZ DAZA	AVR - IT10 - C14	Calle 29 No 4-98	0104007800340000	0,00	194,84	128,26
15	MARLENE OSMIA LOPEZ	AVR - IT10 - C15	Calle 29 No. 4-110	N.R.	0,00	196,9	183,03
16	JOSE ANTONIO JINETE BOLAÑO	AVR - IT10 - C15	Calle 29 No. 4-110	N.R.	0,00	196,9	183,03
17	JULIO CESAR PARDO AGUILAR	AVR - IT10 - C16	Calle 29 No. 4-120	47001010400780011000	49,50	91,18	49,50
18	MIGUEL MAESTRE BRITO	AVR - IT10 - C17	Calle 29 No. 4-124	47001010400780012000	0,00	137,93	101,03
19	LIBIA CANTILLO DE ROJAS	AVR - IT10 - C18	Calle 29 No. 4-130	0104007800130000	0,00	86,87	152,67
20	WILSON RIVERA NAVARRO	AVR - IT10 - C19	Calle 29 No 4-142	47001010400780014000	0,00	179,00	194,08
21	MARGARITA BETANCOURT Y OTROS	AVR - IT10 - C20	Calle 29 No. 4-148	0104007800150000	104,00	135,12	104,00
22	BERTILDA PEREZ POLO	AVR - IT10 - C21	Calle 29 No. 4-160	47001010400780037000	0,00	68,76	104,43
23	VILMA ESTHER SEGREIRA RESTREPO	AVR - IT10 - C22	Calle 29 No. 4-166	47001010400780016000	0,00	104,77	135,65
24	FANNY CEBALLOS BARROS	AVR - IT10 - C23	Calle 29 No 4-172	47001010400780017000	120,76	104,05	120,76
25	DAGOBERTO MENDOZA Y OTRA	AVR - IT10 - C24	Calle 29 No 4-178	47001010400780018000	62,40	101,74	62,40
26	OLIVIA SANCHEZ DE BARRETO	AVR - IT10 - C25	Calle 29 No 4-184	N.R.	0,00	83,73	118,07
27	DORA MARIA NEIRA BECERRA	AVR - IT10 - C26	Calle 29 No 4-190	47001010400780020000	151,00	96,10	151,00
28	ABDON PAEZ	AVR - IT10 - C27	Calle 29 No. 4-198	014078021	0,00	124,22	159,44
29	DOLORES CORZO LOZANO	AVR - IT10 - C28	Calle 29 No 4-216	47001010400780038000	141,84	106,36	141,84
30	JOSE LUIS IGUARAN IGUARAN	AVR - IT10 - C29	Calle 29 No. 4-210	47001010400780022000	156,00	100,00	156,00
31	FREDDY ESCORCIA Y OTROS	AVR - IT10 - C30	Calle 29 No 4-220	0104007800230000	0,00	182,16	255,90
32	HILDA MIRANDA DURAN	AVR - IT10 - C31	Calle 29 No 4-234	47001010400780024000	62,225	214,67	62,225
33	SAMUDIO CHAPARRO FERNANDO	AVR - IT10 - C32	Calle 29 No 4-244	47001010400780025000	126,55	126,55	126,55
34	WILLIAM JOSE COLINA RODRIGUEZ	AVR - IT10 - C33	Calle 29 No. 4-250	N.R.	0,00	167,64	148,42
35	LILIA CAMPO	AVR - IT10 - C34	Calle 29 No 4-260	47001010400780027000	51,38	51,38	51,38
36	MARCELIANO RIVADENEIRA	AVR - IT10 - C35	Calle 29 No 4-264	N.R.	104,43	104,43	104,43
37	MARTA RIVERA NAVARRO	AVR - IT10 - C36	Calle 29 No 4-268	0104007800290000	0,00	62,68	80,00
38	PEDRO RIVAS	AVR - IT10 - C37	Calle 29 No 4-278	N.R.	0,00	77,46	138,07
39	ALFREDO RAFAEL BENJUMEA COLLANTE	AVR - IT10 - C39	Calle 29 No 4-290	0104007800320000	0,00	112,60	112,60
40	CARMEN RUBIO	AVR - IT10 - C41	Calle 29 No 4-312	N.R.	0,00	86,71	126,90
41	CAPRECOM - CLINICA CARDIOVASCULAR	AVR - IT10 - C43	Carrera 4 No. 26A - 71	47001010400530010000	1077,04	124,33	1077,04
42	INVERSIONES ORION LTDA	AVR - IT10 - C44	Calle 29A No. 28-209	47001010400530013000	41,95	0,00	41,95
43	BEGU S.A.	AVR - IT10 - C45	Calle 28 No. 4A-80	47001010400530019000	55,26	0,00	55,26
44	CHIEF LTDA	AVR - IT10 - C48	Calle 29 No 3-36	47001010400530012000	890,13	0,00	890,13
45	ZUME LTDA	AVR - IT10 - C49	Carrera 5 No. 28-299	47001010400530000000	271,51	0,00	271,51

Para el caso de los predios que cuentan con área de Terreno 0m2 luego del estudio de títulos se determinó que a pesar de tener dominio sobre las mejoras, estas unidades sociales no contaban con titularidad sobre los terrenos, son poseedores y además se encuentran en ronda hídrica.

2.2 Fichas Prediales

Bajo la dirección del grupo técnico de Reasentamiento, se adelantó la gestión, elaboración y supervisión de las fichas prediales en campo lo cual consiste en la elaboración de un levantamiento topográfico para determinar la afectación diseñada más un inventario de construcción, mejoras y anexidades incluyendo inventario agrícola.

Se contó con el acompañamiento del área social de Reasentamiento para informar acerca de la visita de la comisión topográfica; Además

del área técnica del SETP que realizaría la ficha predial, e incluso la posterior visita de la lonja.

Tabla 3 Estado de Avance de Fichas Prediales

Proyecto	Total Fichas Realizadas	Total Fichas Prediales
Calle 29 entre cra 4ta y cra 5ta tramo 1	45	45
TOTAL		(100%)

2.3 Valoración Predial

La Valoración de afectación predial (V.A.P) es el proceso mediante el cual, el área técnica de reasentamiento determina si la afectación de un predio es parcial o total; basándonos en los estudios y diseños definitivos realizados por consultores en los cuales se determinó el tipo de afectación.

Tabla 4 Tipos de Afectaciones

Proyectos	Afectación Parcial	Afectación Total
Calle 29 Tramo 1	5	40
TOTAL	5	40

Para la afectación total de un predio se establece mediante el trazado del diseño en el cual muestra un área requerida mayor del 88% del área construida.

Para la determinación por afectación parcial se considera si la afectación por área requerida no supera el 11% de la construcción teniendo en cuenta que los espacios de la vivienda queden en condiciones óptimas de habitabilidad y de reforzamiento estructural.

Los 40 predios requeridos por afectación para la construcción de la vía vehicular en ambos sentidos son determinados por tipo de afectación total; y los 5 predios restantes se determinan parcial.

2.4 Programa de Adquisición Predial

- De los 45 predios afectados para obra en construcción de la vía vehicular de doble calzada en la Calle 29 tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta.

Tabla 5 Avance adquisición predial a Febrero de 2015

Proyecto	No. Predios	Estudios de Títulos	Avalúos Recibidos	Avalúos Aprobados	Con Oferta	Citados	Notificados	Aceptados	Avalúos en Corrección	Avalúos Pendiente	Predios Entregados
Calle 29 entre cra 4ta y cra 5ta	45	45	45	45	32	29	25	20	0	0	14
TOTAL	45	45	45	45	32	29	25	20	0	0	14

Teniendo en cuenta el plan de obras, se priorizaron dentro de la gestión de adquisición predial 2014-2015 los inmuebles correspondientes a las obras a ser ejecutadas en el presente año, para el caso del proyecto la adquisición predial se viene adelantando desde enero de 2014 con un avance significativo en la adquisición de predios, con lo cual se espera adquirirlos en su totalidad en el mes de abril de 2015.

2.5 Avalúos Prediales

El SETP Santa Marta S.A.S, a la fecha tiene aprobadas las Fichas Prediales y los Estudios de Títulos, además, se realizaron los avalúos comerciales a través de la Lonja Propiedad Raíz de Santa Marta y del Magdalena.

El avance en los avalúos realizados de las intervenciones priorizadas para el Plan de Reasentamiento – 2014, 2015 se encuentra detalladamente en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Avance de Avalúos en Intervenciones - 2014

Proyecto	%	Avalúos Comerciales Realizados
----------	---	--------------------------------

Calle 29 tramo 1 entre cra 4ta y cra 5ta	100	45
TOTAL	100%	

A fin de evitar la especulación con los precios de los inmuebles y minimizar el riesgo de que personas inescrupulosas tomen ventaja del proyecto haciendo compras indiscriminadas a los propietarios y poseedores bajo el argumento de que los precios de compra del SETP Santa Marta S.A.S., los perjudicarán, los avalúos han recibido el carácter de información confidencial hasta cuando se inicie la etapa de negociación directa con los directamente afectados.

Esta medida se toma para evitar procesos extorsivos, por lo tanto, el avalúo sólo se informará de manera personal junto con la oferta de compra en el proyecto Calle 29 tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta.

2.6 Verificación de Avalúos y Fichas Prediales

En esta etapa del proceso la entidad dispondrá los recursos humanos y técnicos para verificación de los estudios en mención ante un eventual reclamo asociado a la oferta de compra en donde el propietario y/o poseedor manifieste no estar de acuerdo con la información contenida en las fichas prediales, en las valoraciones de afectación predial o en los avalúos; para esto se tiene en cuenta unas acciones realizadas por el área social donde explican lo relacionado con el programa de adquisición predial, brindándoles asesoría y atención personalizada a las Unidades Sociales identificadas por el proyecto.

2.7 Componente Jurídico

2.7.1 Estudio de Títulos

El avance en los Estudios de Títulos realizados a los predios con afectaciones a Unidades Sociales en relación a la tenencia de los proyectos priorizados para este plan de reasentamiento; se encuentra

detalladamente en el siguiente cuadro:

Tabla 7 Avance de Estudio de Títulos en Intervenciones 2014- 2015

Proyecto	%	Estudios de Títulos Realizados
Calle 29 Tramo 1	100	45
TOTAL	100%	45

2.7.1.1 Estado de Tenencia, tipo de afectación.

Tabla 8. Estado de Tenencia Inmuebles de los proyectos objeto del Plan de Reasentamiento 2014- 2015

Proyecto Calle 29 Tramo 1	Estado de Tenencia	
	Propietario	Poseedor
Afectación Total	21	19
Afectación Parcial	5	
Total	26	19

Una vez el SETP Santa Marta S.A.S, realizó los estudio de títulos de los predios a requerir, se pudo determinar que la diferencia cuantitativa entre propietarios y poseedores es mínima, los que son propietarios adquirieron el terreno a través procesos judiciales, compra al Distrito de santa Marta o adjudicaciones gratuitas por parte de la misma entidad; y los poseedores adquirieron los inmuebles mediante escrituras protocolarias de declaración de construcción de mejoras. Aquellos poseedores que no tienen escritura protocolaria o que no inscribieron en la oficina de registro e instrumentos Públicos sus Escrituras antes de año 1994 no lo pueden hacer en la actualidad según lo establecido en la Instrucción Administrativa No. 01-33 de la Súper Intendencia de Notariado y Registro, que establece: *“En cambio si las mejoras aún no habían sido declaradas o habiéndolo sido formalmente no se encontraban registradas al 29 de abril de 1994, la apertura del folio de mejoras y su inscripción constituye una simple expectativa, por lo tanto es improcedente su registro”*; Talante que incrementa las asesorías y

acompañamiento jurídico en razón de que toca ingresar a la vida jurídica dichos inmuebles para lograr la adquisición predial.

2.7.2 Resultado del Diagnóstico de Estudio de Títulos.

2.7.2.1 Saneamientos Pendientes

Analizados los certificados de libertad y tradición de los inmuebles del proyecto descrito se visualizan 23 impedimentos descritos como medidas cautelares y limitaciones al dominio, de los cuales 7 de los inmuebles se encuentran afectados por embargos e hipotecas, 3 con afectación de vivienda familiar, 1 con proceso de estafa en los juzgados en la presente ciudad, 9 con proceso de sucesión y 1 proceso judicial de pertenencia, 2 con procesos en Dirección Nacional de Estupefacientes.

En la actualidad el área jurídica continúa realizando a todos los propietarios y poseedores las asesorías pertinentes encaminadas al saneamiento de los diversos predios. A continuación se relaciona los saneamientos pendientes en el proyecto a intervenir. Ver tabla No 7

Tabla 7 Saneamientos Pendientes Intervenciones 2014

Proyectos	Gravamen/limitaciones						
	Afectación Vivienda familiar	Embargo e Hipoteca	Estafa		Sucesión	Demanda de pertenencia	Estupefacientes
Calle 29 Tramo 1	3	7	1		9	1	2

2.8 Diagnóstico Socioeconómico

2.8.1 Censo socioeconómico

La realización de los censos fue en el año 2011 – 2012 y actualización de los mismos se efectuaron entre el año 2013 y 2014, los cuales representan una radiografía completa de la población intervenida, su vulnerabilidad, su composición social y económica, y lo más importante, determina la

ruta a seguir de acuerdo al nivel de vida de los encuestados. Dichos censos se encuentran archivados en los expedientes correspondientes.

La ficha socioeconómica, contiene la información de las unidades sociales que residen en el predio, el tipo de unidad social, información del encuestado por unidad social, características físicas del predio, características socioeconómicas, trámites legales que se adelantan en el predio, relación arrendatarios- subarrendatarios, pertenencia y arraigo al sector, información demográfica, antecedentes y expectativas frente al traslado, observaciones. Cuando en el predio hay actividad económica, la encuesta incluye una ficha que contiene la descripción de la actividad económica, inventario de bienes, gastos y ganancias mensuales.

No obstante muchos de los soportes jurídicos se obtuvieron directamente de las notarías y del IGAC, debido a que las personas se negaron a entregar la documentación legal acerca de sus predios.

Como resultado del censo se elaboró un diagnóstico socioeconómico que permitió identificar los diferentes tipos de unidades sociales con base en las siguientes definiciones:

UNIDAD SOCIAL: Se entiende por Unidad Social las personas que tienen derechos sobre un inmueble residan o no en él, las personas que residen y las industrias, comercios y establecimientos de servicio que desarrollan su actividad económica en un predio.

Las Unidades Sociales pueden ser clasificadas por tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, tenedor, ocupante), uso (vivienda, industria, comercio, servicio) y residencia (si habita o no en el inmueble). En un inmueble puede habitar más de una unidad social. Bajo los parámetros del BID y tomando las experiencias de otros sistemas estratégicos nacionales, distinguimos las siguientes unidades sociales:

- **U.S.H** (Unidad social Hogar): es aquella conformada por una familia ya sea nucleada o extensa que no desarrolla ninguna actividad

económica en el predio.

- **U.S.S.E** (Unidad social, socio-económica): Reside una familia y a su vez desarrolla una actividad económica sea formal o informal.
- **U.S.E** (Unidad social económica) no reside ninguna familia, solo se ejerce una actividad económica. Por lo general se trata de establecimientos comerciales tanto formales como informales.
- **U.S.R** (Unidad social rentista) El propietario o poseedor no reside en el predio, lo alquila ya sea para vivienda o actividad económica.
- **U.S.A** (Unidad social arrendataria): residen unidades sociales que pagan arriendo.
- **NRNR** (No rentista, no residente): Como su nombre lo indica, el propietario o poseedor no reside en el predio ni lo alquila, se trata de casos en donde residen tenedores o personas que cuidan de él.

2.8.2 Número de predios y Unidades Sociales

2.8.2.1 Número de Unidades Sociales identificadas en los proyectos del Plan de Reasentamiento.

A partir del censo y diagnóstico, las Unidades sociales identificadas en el proyecto, está referida así:

Tabla 9. Identificación de Unidades Sociales, Unidad De Reasentamiento

Unidades Sociales	Total U.S
Calle 29	72

Las unidades sociales encontradas en el proyecto Calle 29 tramo 1 entre la carrera 4ta y la carrera 5ta, se encuentran ubicadas en el barrio manzanares y la tenería con un total de 72 Unidades Sociales, los cuales se encuentran situados en estrato 3.

La identificación de los tipos de Unidades Sociales es fundamental para los reconocimientos económicos a las que tienen derecho los residentes de la zona intervenida, independiente al avalúo comercial de cada

predio, del diagnóstico socioeconómico realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 10 Relación de Unidades Sociales.

C	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	DIRECCIÓN	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
						USR	USH	USE	USSE	USSNR
1		OTILIA FLORES DE ESTEVEZ	1	AVRIOT1C002US0103/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-14		1			
			2	AVRIOT1C002US0203/ USUFRUCTUARIA	CALLE 29 # 4-14	1				
			3	AVRIOT1C002US0303/ ARRENDATARIO	CALLE 29 # 4-14				1	
2		GERARDO ESTEVEZ	4	AVRIOT1C003US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-20		1			
3		JUANA JUVINAO	5	AVRIOT1C004US0102/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-28	1				
			6	AVRIOT1C004US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 29 # 4-28		1			
4		CLARIBEL JUVINAO SANCHEZ Y OTROS	7	AVRIOT1C005US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-38				1	
5		AUGUSTO DIAZGRANADOS PANTOJA	8	AVRIOT1C006US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-48				1	
6		CLAUDIA SANCHEZ RUA	9	AVRIOT1C007US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-58		1			
7		CAMILO TORRES Q.E.P.D	10	AVRIOT1C008US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-68		1			
8		JOSEFINA CERVANTES V.	11	AVRIOT1C009US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-78				1	
9		MIRIAM MONTENEGRO	12	AVRIOT1C010AU0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-84				1	
10		NELIDA VALLECIA	13	AVRIOT1C010BUS0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-84					1
11		NELYDA VALLECIA OCHOA	14	AVRIOT1C011US0102/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-90					1
			15	AVRIOT1C011US0202/ TENEDOR	CALLE 29 # 4-90		1			
12		BENILDA ORTIZ	16	AVRIOT1C012US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-92		1			
13		MARIA DE LA HOZ DE NUÑEZ Q.E.P.D	17	AVRIOT1C013US0101/ POSEEDOR	CALLE 29# 4-94		1			
14		YAMILE PERTUZ DAZA Y OTRA	18	AVRIOT1C014US0101/ POSEEDOR	CALLE 29# 4-98				1	
15		MARLENE OSMAN	19	AVRIOT1C015US0103/ POSEEDOR	CALLE 29# 4-110				1	
			20	AVRIOT1C015US0203/ ARRENDATARIO	CALLE 29 #4-110		1			
			21	AVRIOT1C015US0302/ ARRENDATARIO	CALLE 29 #4-110		1			
16		JULIO CESAR PARDO	22	AVRIOT1C016US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 #4-120				1	
17		MIGUEL MAESTRE	23	AVRIOT1C017US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 #4-124		1			
18		LIBIA ESTHER CANTILLO	24	AVRIOT1C018US0102/ POSEEDOR	CALLE 29 #4-130	1				
			25	AVRIOT1C018US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 29 #4-130		1			

C	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	DIRECCIÓN	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
						USR	USH	USE	USSE	USSNR
	19	WILSON RIVERA	26	AVRIOT1C019US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 #4-130				1	
	20	MARGARITA OSVALDO, LIZETH BETANCOURT	27	AVRIOT1C020US0102/ PROPIETARIO	CALLE 29 #4-142				1	
			28	AVRIOT1C020US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-148		1			
	21	BERTILDA PEREZ POLO	29	AVRIT10C21US0102/ PROPIETARIO	CALLE 29#4-148					1
			30	AVRIT10C21US0202/ TENEDOR	Calle 29 # 4-160		1			
	22	Vilma Segrera	31	AVRIT10C22US0104/ PROPIETARIO	Calle 29 # 4-166	1				
			32	AVRIT10C22US0204/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-166				1	
			33	AVRIT10C22US0304/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-166		1			
			34	AVRIT10C22US0404/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-166		1			
	23	FANY CEBALLOS	35	AVRIT10C23US0102/ PROPIETARIO	Calle 29 # 4-172	1				
			36	AVRIT10C23US0202/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-172		1			
	24	DAGOBERTO MENDOZA Y OTRO	37	AVRIOT1C024US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-178		1			
	25	OLIVIA SANCHEZ Q.E.P.D.	38	AVRIOT1C025US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 4-184		1			
	26	DORA MARIA NEIRA BECERRA	39	AVRIOT1C026US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-190		1			
	27	ABDON PAEZ	40	AVRIT10C27US0104/ PROPIETARIO	Calle 29 # 4-198					1
			41	AVRIT10C27US0204/ TENEDOR	Calle 29 # 4-198				1	
			42	AVRIT10C27US0304/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-198		1			
			43	AVRIT10C27US0404/ ARRENDATARIO	Calle 29 # 4-198		1			
	28	DOLORES CORZO DE GRANADOS	44	AVRIOT1C028US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29#4-216		1			
	29	JOSE LUIS IGUARAN	45	AVRIOT1C029US0102/ PROPIETARIO	CALLE 29#4-210	1				
			46	AVRIOT1C029US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-210		1			
	30	NIRIA JUDITH GARCIA GRANADOS	47	AVRIOT1030US0101/ POSEEDOR	CALLE 29 # 220		1			
	31	HILDA MIRANDA DURAN	48	AVRIOT1C031US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-234				1	
	32	FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO FALLECIDO	49	AVRIOT1C032US0104/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 4-244					1
			50	AVRIOT1C032US0204/ TENEDOR	CALLE 29 # 4-244				1	
			51	AVRIOT1C032US0304/ ARRENDATARIO	CALLE 29 # 4-244		1			
			52	AVRIOT1C032US0404/ ARRENDATARIO	CALLE 29 #4-244		1			
	33	GLORIA INES DURA Q.E.P.D.	53	AVRIOT1C033US0102/ POSEEDOR	CALLE 30 #4-250	1				
			54	AVRIOT1C033US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 30 #4-250		1			

C	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	DIRECCIÓN	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
						USR	USH	USE	USSE	USSNR
1	34	LILIA CAMPO Q.E.P.D.	55	AVRIOT1034US0102/ POSEEDOR	CALLE 29#4-260				1	
			56	AVRIOT1034US0202/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-260		1			
	35	MARCELIANO RIVADENEIRA Q.E.P.D.	57	AVRIOT1C035US0101/ POSEEDOR	CALLE 29#4-264		1			
	36	MARTA RIVERA NAVARRO	58	AVRIOT1C036US0101/ POSEEDOR	CALLE 29#4-268				1	
	37	PEDRO RIVAS	59	AVRIOT1C037US0101/ POSEEDOR	CALLE 29#4-278		1			
	38	AIDA OLIVARES	60	AVRIOT1C038US0101/ POSEEDOR	CALLE 29#4-284		1			
	39	ALFREDO MANUEL BENJUMEA COLLANTE	61	AVRIOT1C039US0105/ PROPIETARIO	CALLE 29#4-290	1				
			62	AVRIOT1C039US0205/ OARRENDATARIO	CALLE 29#4-290		1			
			63	AVRIOT1C039US0305/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-290				1	
			64	AVRIOT1C039US0405/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-290			1		
			65	AVRIOT1C039US0505/ ARRENDATARIO	CALLE 29#4-290			1		
	40	CARMEN RUBIO MARTÍNEZ	66	AVRIOT1C041US0101/ POSEEDOR	CALLE 29#4-312				1	
	41	CAPRECOM	67	AVRIOT1C043US0102/ PROPIETARIO	CARA 4 # 26-71	1				
			68	AVRIOT1C043US0202/ ARRENDATARIO	ESQUINA AV RIO Y CRA 4TA			1		
	42	INVERSIONES ORION S.A.S	69	AVRIOT1C044US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29A # 28-209		1			
43	BEGU S.A	70	AVRIOT1C045US0101/ PROPIETARIO	CALLE 28 # 4A-80		1				
44	CHIEF LTDA/ESTUPERFICIENTES	71	AVRIOT1C048US0101/ PROPIETARIO	CALLE 29 # 28-267		1				
45	ZUME LTDA/ESTUPERFICIENTES	72	AVRIOT1C049US0101/ PROPIETARIO	CRA 5 NRO 28- 299		1				
TOTAL USS			72			9	40	1	17	5

3 DIAGNÓSTICO; TIPOS DE UNIDADES SOCIALES:

Tabla 11. Unidades Sociales Proyecto Calle 29 Tramo 1

TIPO US	TOTAL US
NRNR	5
Unidad Social Económica	1
Renta	9

TIPO US	TOTAL US
Socioeconómica	17
Hogar	40
TOTAL	72

Dentro de las unidades sociales de los proyectos antes mencionados las que más se destacan son:

Con el 56% Unidad Social hogar USH; USSE con el 24%, las U.S.R con el 12%, con el 7% NRNR y por último USE con el 1%. Por consiguiente el acompañamiento social se incrementa en la búsqueda de inmueble de reposición de vivienda, para generar reasentamiento en igual o mejores condiciones de vida.

3.1 Identificación y Clasificación de los Impactos Socioeconómicos.

Los impactos socioeconómicos que se generan a la población con ocasión en el proceso de adquisición predial dentro del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Santa Marta, son formulados a partir de análisis de las características y dinámicas socioeconómicas, identificadas en el sector a la población a reasentar; con base a ellos se presentan las principales características socioeconómicas resultantes del diagnósticos:

- La población predominante es de estrato social 3
- La mayoría de la población tiene SISBEN de nivel 1, 2 ó 3. Un 40% es Régimen Contributivo
- El tramo 1 de la entre carreras 4ta y 5ta tienen cobertura completa en servicios públicos.
- De las unidades sociales que residen 18 generan ingresos por la explotación económica de sus viviendas.
- Familias que permanecen en sus viviendas por más de 20 años de posesión, son viviendas grandes en las que residen 2 o más U.S.

Tabla 12 . Identificación de Impactos Socioeconómicos

Características Socioeconómicas USH y USSE (Residentes)	Proyecto T 4ta	TOTAL
--	----------------	-------

Población etaria De las USH y USSE	100%	193
Carecen de escolaridad	0.5%	1
Tiene condición especial	0%	0
Son desempleados	9,3%	18
Están en edad laboral	54,9%	106
Adultos mayores	3,1%	6
Están en secundaria	25,9%	50
Son empleados	18.13%	35
Son independientes	27.4%	53
Madre cabeza de familia	3,6%	7

La dinámica socioeconómica hace referencia a las condiciones sociales y económicas de un grupo poblacional determinando las características de ingresos, el grado de escolaridad, la ocupación, la vinculación o no a servicios sociales entre otros.

Por otro lado, clasificar los impactos sirve para entender sus diferentes manifestaciones y características, lo que brinda elementos para establecer las medidas de prevención, control mitigación y/o compensación.

4 EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONOMICOS

Para la evaluación y calificación de los impactos socioeconómicos ficha socioeconómica que se generan a la población que se encuentran dentro del proceso de adquisición predial implementado por el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta, se ha tomado como marco conceptual, la metodología de los censos dentro del cual se definen criterios para la respectiva evaluación de los impactos a las unidades sociales.

4.1 Identificación de Impactos de Acuerdo a la Tenencia

Tabla 13: Matriz de impactos - Propietarios/poseedores

TENENCIA	AFECTACIÓN	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN VULNERABLE
----------	------------	-----------	---------	---------	----------------------

TENENCIA	AFECCIÓN	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN VULNERABLE
PROPIETARIOS/ POSEEDORES	TOTAL	SOCIAL	VIVIENDA	Pérdida total ó parcial del inmueble.	Grupo Familiar - Grupo Económico
			RECREACIÓN Y CULTURA	Pérdida de acceso a zonas para actividades recreativas	Grupo Familiar
				Inestabilidad Emocional	Grupo Familiar
		ECONÓMICO	INGRESOS	Desvinculación de grupos comunitarios	Integrantes de grupos comunitarios
				Pérdida de ingresos derivado de la renta del inmueble	Rentistas
				Pérdida de ingresos derivados de una actividad económica desarrollada en el inmueble	Propietarios de actividad económica
		Gastos de trasteos, notariales para compra/venta de vivienda	Propietarios / Poseedores		

Tabla 14 Matriz de impactos-Arendatarios

TENENCIA	AFECCIÓN	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN VULNERABLE
ARRENDATARIOS RESIDENTES	TOTAL	SOCIAL	VIVIENDA	Traslado de inmueble	USH
			RECREACIÓN Y CULTURA	Pérdida de acceso a zonas recreativas,	Grupo Familiar
				Inestabilidad Emocional	Grupo Familiar -
		ECONÓMICO	INGRESOS	Desvinculación de grupos comunitarios.	Integrantes de grupos comunitarios
				Pérdida de ingresos derivados de una actividad económica desarrollada en el inmueble	Propietarios de actividad económica
				Costos de trasteo	USE Y USSE

4.2 Población Impactada Frente al Proceso de Reasentamiento

El diagnóstico socioeconómico, evidenció su alto grado de impacto de algunos casos, que fue necesario tener en cuenta para su acompañamiento y la definición de los diferentes programas.

Los impactos de las unidades sociales están relacionados con la alteración de las condiciones de vida frente a los impactos de la obra.

La escala de calificación seleccionada fue la siguiente:

- USH y USSE de tenencia propietarios o poseedores con afectación total que no tengan más predios, con familias numerosas y nucleares su calificación de 5: Muy alto impacto.
- USH y USSE de tenencia propietarios o poseedores con afectación

total que no tengan más predios, con familias uniparentales o unipersonales su calificación de 4: Alto impacto.

- USH y USSE de tenencia propietarios o poseedores con afectación parcial su calificación de 3: Mediano impacto.
- USH y USSE de tenencia arrendatarios o tenedores con afectación total su calificación es de 2: Bajo impacto.
- USH y USSE de tenencia arrendatarios o tenedores con afectación parcial su calificación es de 1: Muy bajo impacto.

Tabla 15: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Reasentamiento)

Valoración del impacto	Nº de USH y USSE
Muy alto	28
Alto	0
Medio	1
Bajo	15
Muy bajo	10
Total general	54

4.2.1 Impactos sobre las Unidades Sociales Hogar y Socioeconómicas

Se encontraron los siguientes casos de impactos en las 39 U.S Hogar y 18 USSE siendo estos propietarios, poseedores, arrendatarios o tenedores que presentan las características siguientes:

Vivienda-Afectación del inmueble: Cuando la familia pierde el inmueble y debe trasladarse a otro lugar, se afecta la cotidianidad y el sentido de identidad y pertenencia con la vivienda que habita, considerándose un factor de vulnerabilidad, que se tuvo en cuenta para un acompañamiento especial.

El Criterio implementado para su calificación fue el siguiente:

Calificación de 5 para las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor

que tienen afectación total de sus predios y que no tengan otra propiedad donde restablecerse.

Calificación de 3 para las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que tienen afectación total de sus predios y que tengan otra propiedad donde restablecerse.

Calificación de 2 para las USH y USSE de tenencia arrendatario o tenedor que tienen afectación total de sus predios.

Tabla 16 Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Pérdida vivienda)

Grado de Impacto	N° de USH y USSE
Muy alto	29
Alto	0
Medio	0
Bajo	25
Muy bajo	0
Total general	54

Nivel de fuente de Ingresos generados en la Vivienda: De las 46 Unidades Sociales que reciben algún tipo de ingreso se hace el análisis del grado de vulnerabilidad al que aplica de acuerdo al siguiente criterio.

El Criterio implementado para su calificación:

- Calificación de 5 para las USH y USSE propietario o poseedor que tienen un ingreso hasta un salario mínimo.
- Calificación de 4 para las USH y USSE propietario o poseedor que tienen ingresos de 1 a 2 salarios mínimos.
- Calificación de 3 para aquellas USH y USSE propietario o poseedor que tienen ingresos de más de 3 salarios mínimos.
- Calificación de 2 para las USH y USSE Arrendatario o tenedor que tienen un ingreso de menos de un salario mínimo.
- Calificación de 1 para las USH y USSE Arrendatario o tenedor que tienen un ingreso de más de un salario mínimo.

Tabla 17 Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Nivel de Ingreso)

Grado de Impacto	Nº de USH y USSE
Muy alta	7
Alta	8
Media	7
Baja	7
Muy baja	18
Total general	47

Desarraigo por permanencia en el Barrio: De las 53 USH y USSE, 27 tienen más de 20 años de residir en el sector y en su vivienda; además no les gustaría cambiar de lugar de residencia; esto genera en las familias angustia y estrés por la incertidumbre de arraigarse en un nuevo entorno.

El Criterio implementado para su calificación fue el siguiente:

- Calificación de 5 para las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que tienen más de 20 años residiendo en su vivienda.
- Calificación 4 de las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que tienen más de 10 años residiendo en su vivienda.
- Calificación de 3 para aquellas USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que tienen menos de 10 años residiendo en el sector y en su vivienda.
- Calificación de 2 para aquellas USH y USSE de tenencia arrendatario o tenedor que tienen más de 20 años residiendo en el sector y en su vivienda.
- Calificación de 1 para aquellas USH y USSE de tenencia arrendatario o tenedor que tienen menos de 20 años residiendo en el sector y en su vivienda.

Tabla 18: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Arraigo)

Valoración de Impacto	Nº de USH y USSE
Muy alta	27
Alta	0
Media	1

Baja	5
Muy baja	21
Total general	54

Tipo de familia: De las 53 USH y USSE, se encuentran 32 que son extensas y 21 son uniparentales y unipersonales, es decir que carecen de redes familiares de apoyo, y por lo tanto deberán afrontar solos una situación difícil, lo cual genera vulnerabilidad ante la toma de decisiones y superación de problemas que implica el proceso de reasentamiento.

El Criterio implementado para su calificación fue el siguiente:

- Calificación de 5 para las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que son familias uniparentales y unipersonales.
- Calificación de 4 para las USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que son familias extensas implicando problemas en el proceso de reasentamiento por ubicación de vivienda acorde a sus necesidades.
- Calificación de 3 para aquellas USH y USSE de tenencia propietario o poseedor que tienen familia nuclear.
- Calificación de 2 para las USH y USSE de tenencia arrendatario o tenedor que son familias uniparentales y unipersonales
- Calificación de 1 para las USH y USSE de tenencia arrendatario o tenedor que son familias extensas y/o nucleares implicando problemas en el proceso de reasentamiento por ubicación de vivienda acorde a sus necesidades.

Tabla 19: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Tamaño de Familia)

Grado de vulnerabilidad	Nº de USH y USSE
Muy alta	11
Alta	11
Media	6
Baja	11
Muy baja	15
Total general	54

Los programas de restablecimiento de condiciones sociales, están diseñados especialmente para las familias en condición de vulnerabilidad y por lo tanto incluyen un acompañamiento y tratamiento especial necesario para recuperar y/o mejorar sus condiciones de vida iniciales.

Tabla 20: Valoración de impactos U.S. Proyecto Terminación Calle 29 entre Carreras 4ta y 5ta

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
					USR	USH	USE	USSE	USSNRNR					
CALLE 29	1	OTILIA FLORES DE ESTEVEZ	1	AVRIOT1C002US0103 /PROPIETARIO		1				5	5	0	5	5
			2	AVRIOT1C002US0203 /USUFRUCTUARIO	1					0	0	0	0	0
			3	AVRIOT1C002US0303/ARRENDATARIO				1		2	2	1	1	1
	2	GERARDO ESTEVEZ	4	AVRIOT1C003US0101/PROPIETARIO		1				5	5	3	5	4
	3	JUANA JUVINAO	5	AVRIOT1C004US0102 /PROPIETARIO	1					0	0	0	0	0
			6	AVRIOT1C004US0202 /ARRENDATARIO		1				1	2	1	1	2
	4	CLARIBEL JUVINAO SANCHEZ Y OTROS	7	AVRIOT1C005US0101/PROPIETARIO				1		5	5	4	5	3
			8	AVRIOT1C006US0101/PROPIETARIO				1		5	5	3	5	3
	6	CLAUDIA SANCHEZ RUA	9	AVRIOT1C007US0101/PROPIETARIO		1				5	5	4	3	5
	7	CAMILO TORRES Q.E.P.D	10	AVRIOT1C008US0101/POSEEDOR		1				3	5	5	5	5
	8	JOSEFINA CERVANTES V.	11	AVRIOT1C009US0101/POSEEDOR				1		5	5	0	5	3
	9	MIRIAM MONTENEGRO	12	AVRIOT1C010AUS0101/POSEEDOR				1		5	5	4	5	3
			13	AVRIOT1C010BUS0101/POSEEDOR					1	0	0	0	0	0

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
					USR	USH	USE	USSE	USSNRNR					
11		NELYDA VALLECIA OCHOA	14	AVRIOT1C011US0102/POSEEDOR					1	0	0	0	0	0
			15	AVRIOT1C011US0202/TENEDOR		1				5	5	2	2	2
12		BENILDA ORTIZ	16	AVRIOT1C012US0101/POSEEDOR		1				5	5	5	5	4
13		MARIA DE LA HOZ DE NUÑEZ Q.E.P.D	17	AVRIOT1C013US0101/POSEEDOR		1				5	5	5	5	4
14		YAMILE PERTUZ DAZA Y OTRA	18	AVRIOT1C014US0101/POSEEDOR				1		5	5	4	5	3
15		MARLENE OSMAN/	19	AVRIOT1C015US0103/POSEEDOR				1		5	5	5	5	5
			20	AVRIOT1C015US0203/ARRENDATARIO		1				2	2	1	1	2
			21	AVRIOT1C015US0302/ARRENDATARIO		1				2	2	1	1	2
16		JULIO CESAR PARDO	22	AVRIOT1C016US0101/PROPIETARIO				1		2	2	1	1	2
17		MIGUEL MAESTRE	23	AVRIOT1C017US0101/POSEEDOR		1				5	5	4	5	4
18		LIBIA ESTHER CANTILLO	24	AVRIOT1C018US0102/POSEEDOR	1					5	5	4	5	4
			25	AVRIOT1C018US0202/ARRENDATARIO		1				0	0	0	0	0
19		WILSON RIVERA	26	AVRIOT1C019US0101/PROPIETARIO		1				2	2	2	1	1
20		MARGARITA , OSVALDO,LIZETH BETANCOURT	27	AVRIOT1C020US0102/PROPIETARIO				1		5	5	4	5	4
			28	AVRIOT1C020US0202/ARRENDATARIO		1				5	5	5	5	4
21		BERTILDA PEREZ POLO	29	AVRIT10C21US0102/PROPIETARIO					1	1	2	1	1	1
			30	AVRIT10C21US0202/TENEDOR		1				0	0	0	0	0
22		VILMA SEGRERA	31	AVRIT10C22US0104/PROPIETARIO	1					2	2	1	1	2
			32	AVRIT10C22US0204/ARRENDATARIO				1		0	0	0	0	0
			33	AVRIT10C22US0304/ARRENDATARIO		1				2	2	1	1	1

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA	
					USR	USH	USE	USSE	USSNRNR						
23	FANY CEBALLOS	34	AVRIT10C22US0404/ARRENDATARIO		1					1	2	2	1	1	
		35	AVRIT10C23US0102/PROPIETARIO	1						2	2	1	1	1	
		36	AVRIT10C23US0202/ARRENDATARIO		1					0	0	0	0	0	
24	DAGOBERTO MENDOZA Y OTRO	37	AVRIOT1C024US0101/PROPIETARIO		1					2	2	1	1	1	
25	OLIVIA SANCHEZ Q.E.P.D	38	AVRIOT1C025US0101/POSEEDOR		1					5	5	3	5	4	
26	DORA MARIA NEIRA BECERRA	39	AVRIOT1C026US0101 /PROPIETARIO		1					5	5	3	5	3	
27	ABDON PAEZ	40	AVRIT10C27US0104/PROPIETARIO					1		5	5	0	5	5	
		41	AVRIT10C27US0204/TENEDOR				1			0	0	0	0	0	
		42	AVRIT10C27US0304/ARRENDATARIO		1						2	2	1	2	2
		43	AVRIT10C27US0404/ARRENDATARIO		1						1	2	0	1	1
28	DOLORES CORZO DE GRANADOS	44	AVRIOT1C028US0101/PROPIETARIO		1					2	2	2	1	1	
29	JOSE LUIS IGUARAN	45	AVRIOT1C029US0102/PROPIETARIO	1						5	5	3	5	4	
		46	AVRIOT1C029US0202/ARRENDATARIO		1					0	0	0	0	0	
30	NIRIA JUDITH GARCIA GRANADOS	47	AVRIOT1030US0101/POSEEDOR		1					1	2	1	1	1	
31	HILDA MIRANDA DURAN	48	AVRIOT1C031US0101/PROPIETARIO				1			5	5	2	5	5	
32	FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO FALLECIDO	49	AVRIOT1C032US0104/PROPIETARIO					1		5	5	2	5	5	
		50	AVRIOT1C032US0204/TENEDOR				1			0	0	0	0	0	
		51	AVRIOT1C032US0304/ARRENDATARIO		1						2	2	1	2	2
		52	AVRIOT1C032US0404/ARRENDATARIO		1						1	2	2	1	2
33	GLORIA INES DURA	53	AVRIOT1C033US0102/POSEEDOR	1						1	2	1	1	2	

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
					USR	USH	USE	USSE	USSNRNR					
		Q.E.P.D.	54	AVRIOT1C033US0202/ARRENDATARIO		1				0	0	0	0	0
34	LILIA CAMPO Q.E.P.D.		55	AVRIOST1034US0102/POSEEDOR				1		2	2	1	2	1
			56	AVRIOST1034US0202/ARRENDATARIO		1				5	5	5	5	4
35	MARCELIANO RIVADENEIRA Q.E.P.D		57	AVRIOT1C035US0101/POSEEDOR		1				2	2	1	2	1
36	MARTA RIVERA NAVARRO		58	AVRIOT1C036US0101/POSEEDOR				1		5	5	4	5	5
37	PEDRO RIVAS		59	AVRIOT1C037US0101/POSEEDOR		1				5	5	0	5	5
38	AIDA OLIVARES		60	AVRIOT1C038US0101/POSEEDOR		1				5	5	3	5	5
39	ALFREDO WALTER BENJUMEA COLLANTE		61	AVRIOT1C039US0105/PROPIETARIO	1					5	5	5	5	5
			62	AVRIOT1C039US0205/0ARRENDATARIO		1				0	0	0	0	0
			63	AVRIOT1C039US0305/ARRENDATARIO				1		2	2	1	1	2
			64	AVRIOT1C039US0405/ARRENDATARIO		1				1	2	1	1	1
			65	AVRIOT1C039US0505/ARRENDATARIO		1				1	2	0	1	1
40	CARMEN RUBIO MARTINEZ		66	AVRIOT1C041US0101/POSEEDOR				1		1	2	0	1	1
41	CAPRECOM		67	AVRIOT1C043US0102/PROPIETARIO	1					5	5	3	5	4
			68	AVRIOT1C043US0202/ARRENDATARIO			1			0	0	0	0	0
42	INVERSIONES ORION S.A.S		69	AVRIOT1C044US0101/PROPIETARIO		1				0	0	0	0	0
43	BEGU S.A		70	AVRIOT1C045US0101/PROPIETARIO		1				0	0	0	0	0
44	CHIEF LTDA/ESTUPERFACIENTES		71	AVRIOT1C048US0101/ PROPIETARIO		1				0	0	0	0	0

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
					USR	USH	USE	USSE	USSNRNR					
	45	ZUME LTDA/ ESTUPERFACIENTES	72	AVRIOT1C049US0101/ PROPIETARIO		1				0	0	0	0	0
		TOTAL USS	72		9	40	1	17	5	54	54	47	54	54

Tabla 21: Total U.S. Valoradas con Nivel de Impacto "Muy Alto" por Aspecto

No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					ASPECTO VALORADO				
			USR	USH	USE	USSE	USSNRNR	REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
45	CALLE 29	72	9	40	1	17	5	54	54	47	54	54
45	TOTAL	72	9	40	1	17	5	54	54	47	54	54

Tabla 22 Clasificación de US según nivel de impacto en cada aspecto

GRADO DE IMPACTO	CONSOLIDADO DE PUNTUACION	RANGO DE IMPACTOS USH Y USSE				
		REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
MUY ALTO	PUNTUACION (5)	28	29	7	27	11
ALTO	PUNTUACION (4)			8		11
MEDIO	PUNTUACION (3)	1		7	1	6
BAJO	PUNTUACION (2)	14	24	7	5	10
MUY BAJO	PUNTUACION (1)	10		17	20	15

GRADO DE IMPACTO	CONSOLIDADO DE PUNTUACION	RANGO DE IMPACTOS USH Y USSE				
		REASENTAMIENTO	VIVIENDA	FUENTE DE INGRESO GENERADO EN LA VIVIENDA	ARRAIGO	TIPO DE FAMILIA
TOTAL	TOTAL	53	53	46	53	53

5 ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE REASENTAMIENTO

El SETP Santa Marta S.A.S es el responsable de acompañar, asesorar y orientar a las unidades sociales para el reasentamiento de la población afectada por el proyecto, y deberá decidir el tipo de solución de acuerdo a cada caso, donde se tendrán en cuenta los recursos, el tiempo, las necesidades de la población, los planes de vivienda locales, y las ofertas del mercado de vivienda, actualmente nos encontramos evaluando las mejores alternativas de inmuebles en la ciudad.

Según el resultado de los censos y diagnóstico el trabajo de campo realizado con la comunidad, se pudo establecer que las Unidades Sociales deben ser reasentadas de manera individual debido a las siguientes razones:

- Las unidades sociales pertenecen en los proyectos al mismo estrato socioeconómico (3), las características de USH y USE son diferentes en lo referente a infraestructura, acceso a servicios sociales, intereses y distintos niveles de arraigo lo que haría difícil un proceso de reasentamiento en un mismo lugar.
- En las zonas de influencia del proyecto coexisten viviendas y establecimientos comerciales sin un ordenamiento que permita determinar características afines entre ellos.
- No se ha detectado entre los establecimientos comerciales y de servicios o entre las USH algún tipo de agrupación activa o red que

propenda por el desarrollo del sector.

En la tabla presentada a continuación, se encuentran detalladas las características de las unidades sociales y las acciones a seguir para cada una de ellas.

Tabla 23 Análisis de vulnerabilidad, proyecto Calle 29 Tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta.

RELACION DE VULNERABLES DEL PROYECTO						
Nº.	ID_PREDIO	CONSECUTIVO DE UNIDAD SOCIAL POR PREDIO	VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN SOCIAL	RECONOCIMIENTO	ALTERNATIVAS
1	AV RIO-T1-C008	1 de 1	La calidad de tenencia es posesión, el representante de la US es uno de los 10 poseedores del inmueble, tiene 56 años, es padre soltero de una hija menor, es el único que habita el inmueble, y al vender el predio al SETP Santa Marta y dividido el valor del inmueble entre los poseedores él no puede adquirir una vivienda de reposición.	USH. Sus ingresos mensuales provienen de su ejercicio de ayudante de albañilería con ingresos inferiores a un salario mínimo.	En el momento de ser considerado vulnerable recibiría acompañamiento y reconocimiento económico para la compra de un inmueble de reposición, así mismo para los trámites y trasteo	1. Aprobada la vulnerabilidad en comité de reasentamiento y Aceptada la oferta del SETP por los 10 poseedores, y Saneado el inmueble afectado predialmente, el valor del avalúo se divide entre los 10 poseedores y el heredero residente en el predio sería beneficiario del reconocimiento económico de vivienda de reposición. 2. Aceptada la oferta del SETP por los 10 poseedores, y Saneado el inmueble afectado predialmente, el valor del avalúo se divide entre los 10 poseedores. 3. no aceptada la oferta de compra dentro de los 30 días hábiles el SETP, iniciará procesos de desalojo.
2	AV RIO-T1-C011	2 de 2	La representante de la US es tenedora del inmueble, ella habita en el inmueble con su esposo el cual devenga un salario mínimo y con sus dos hijos menores de edad. Al momento en que la propietaria venda su inmueble al SETP Santa Marta, la US que habita el inmueble no pueden reestablecerse fácilmente.	USH. La representante de la unidad social, no labora el único ingreso es el del esposo, el cual se destina para la manutención de la familia; los hijos del hogar son estudiantes.	En el momento de ser considerada vulnerable recibiría acompañamiento y reconocimiento económico para la compra de un inmueble de reposición, así mismo para los trámites y trasteo	1. Una vez se declare vulnerable en comité de reasentamiento, y se realice una negociación voluntaria, la representante de la unidad social será beneficiaria de reconocimiento económico para reposición de vivienda. 2. Negada la alternativa anterior se le paga el valor del avalúo predial a la propietaria del inmueble.
3	AV RIO-T1-C025	1 de 1	Es nieto de la propietaria del inmueble la cual se encuentra fallecida, actualmente, el representante de la unidad social es tenedor del inmueble. Al realizar	USH: El representante de la unidad social vive en el predio hace más de 20 años con su esposa e hijos. Es	En el momento de ser considerada vulnerable recibiría acompañamiento y reconocimiento económico para la compra de un	1. Una vez se declare vulnerable en comité de reasentamiento, y se realice una negociación voluntaria, el representante de la unidad social será beneficiaria de reconocimiento económico para reposición de vivienda. 2. Negada la alternativa anterior se le paga el valor del avalúo predial a los que se determinen propietarios del

RELACION DE VULNERABLES DEL PROYECTO

Nº.	ID_PREDIO	CONSECUTIVO DE UNIDAD SOCIAL POR PREDIO	VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN SOCIAL	RECONOCIMIENTO	ALTERNATIVAS
			sucesión de la causante y realizar la venta al SETP, él señor Carlos no tiene inmueble para reasentarse.	el único que labora y sus ingresos son inferiores aun salario mínimo.	inmuebles de reposición, así mismo para los trámites y trasteo	inmueble en la sucesión..
4	AV RIO-T1-C027	2 de 4	El representante de la unidad social es nieto del propietario fallecido, es tenedor del inmueble, en el momento que la propietaria venda el inmueble al SETP Santa Marta, él representante de la unidad social no tiene inmueble para reasentarse.	USSE. Vive con su compañera permanente, manifestó tener habitaciones en alquiler y que devenga menos de dos MMLV pesos mensuales, actividad económica de la que no ha entregado documentos al SETP.	En el momento de ser considerado vulnerable recibiría acompañamiento y reconocimiento económico para la compra de un inmueble de reposición, así mismo para los trámites y trasteo	1. acompañamiento inmobiliario para arriendo o compra, según lo requiera. 2. aceptada la oferta por la propietaria y saneado el inmueble, el SETP Santa Marta, le entrega al representante de la unidad social reconocimiento económico de reposición de vivienda.. 3. negada la alternativa anterior, el SETP Santa Marta procede a iniciar procesos de expropiación judicial.
5	AV RIO-T1-C034	1 de 2	La representante de la unidad social del inmueble es tenedora, la propietaria es fallecida, al momento de realizar la sucesión el dinero que le correspondería al esposo de ella, hijo de la propietaria, no les permitiría la compra de un inmueble de reposición.	USH: Vive en el inmueble, con su esposo, hijos, compañera permanente de sus hijos y nietos.	En el momento de ser considerada vulnerable recibiría acompañamiento y reconocimiento económico para la compra de un inmueble de reposición, así mismo para los trámites y trasteo	1. realizada la sucesión y aceptada la oferta de compra, el SETP Santa Marta, mediante comité de reasentamiento decidirá si es vulnerable y a la unidad social se beneficiaría del reconocimiento económico de reposición de vivienda. 4. negadas la alternativa anterior, el SETP Santa Marta pagara el dinero del avalúo previa manifestación de enajenación voluntaria a la persona que se considere propietaria en dicha tramite de sucesión.

6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA CADA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

6.1 Para participar del plan de Reasentamiento

De acuerdo al marco político de Reasentamiento se adoptan los siguientes criterios de elegibilidad para participar del plan de Reasentamiento:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados.
- Ser US residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Residir o desarrollar una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico.

6.2 Para ser beneficiario del programa de acompañamiento para Reposición de Vivienda.

- US Propietarios o Poseedores Residentes.
- Propietarios o Poseedores que deriven sus ingresos de la explotación del inmueble (desarrolle actividad económica directa en el inmueble o que sea rentista).

6.3 Para ser beneficiario del programa de Reconocimientos Económicos

De acuerdo a lo contenido en el artículo 3 de la Resolución 087 de 2013 del SETP Santa Marta SAS:

Son beneficiarios del programa de Reconocimientos Económicos, todas las Unidades Sociales (US) que residan o realicen una actividad productiva de manera formal e informal en un predio requerido por el SETP Santa Marta S.A.S. y que deban desplazarse involuntariamente por causa de la adquisición predial con ocasión de las obras, independiente de la forma

de tenencia del mismo. Para ser beneficiario de este programa se requiere que las Unidades Sociales estén incluidas en el Censo y Diagnóstico Socio-Económico realizado por los equipos que para tal efecto ha contratado el Sistema Estratégico de Transporte Público: "SETP Santa Marta S.A.S."

De igual forma los beneficiarios deberán aportar dentro de los términos señalados por el SETP Santa Marta S.A.S., los documentos por éste solicitados.

A continuación se presenta las Unidades Sociales elegibles de acuerdo a cada Reconocimiento Económico:

Tabla 24 US Elegibles para liquidación y pago de Reconocimientos Económicos¹

Reconocimiento Económico	U.S. Elegible
Tramite	<ul style="list-style-type: none"> • USH/Propietarias o Poseedoras
Traslado	<ul style="list-style-type: none"> • USH Propietario Poseedor o Tenedor Residente. • USA: Arrendatarios. • USE / USSE cualquier tenencia.
Renta	<ul style="list-style-type: none"> • USE / USSE propietarios o poseedores, cuya actividad sea la renta y la afectación impide definitivamente continuar con la actividad, no importa si el inmueble se renta total o parcialmente. • USSA (Subarrendataria).
Reposición de Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • USH/USSE propietarias o poseedoras (con avalúos inferiores a 70 SMLMV)
Traslado de Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> • USE / USSE en cualquier condición de tenencia

7 PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

7.1 Programa de Información, Consulta y Solución de Quejas y Reclamos (PQR)

Este programa se encarga de ofrecer a las Unidades Sociales y a la comunidad localizada en el área de influencia del a obra Calle 29 del

¹ El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, de conformidad a lo designado en la ley de Infraestructura, a través de la Resolución 898 de Agosto 19 de 2014 establece las normas, métodos, parámetros criterios y procedimientos para la liquidación de las Indemnizaciones que deben estar incluidas dentro de los avalúos comerciales para los proyectos de infraestructura. En esta resolución, se han establecido una serie de elementos adicionales a los mecanismos de restablecimiento de condiciones económicas contemplados en el Marco Política de Reasentamiento, lo que demandará un trabajo de armonización del marco política con los actos reglamentarios de la Ley 1682 de 2013

SETP, condiciones para tramitar quejas y reclamos o instancias para resolver conflictos, de manera oportuna y eficaz, ante el ente gestor. Este programa deberá estar presente en las etapas de preparación y ejecución del reasentamiento y durante el plazo de ejecución de la obra del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7.1.1 Objetivo General

Brindar a las unidades sociales afectadas por el proyecto y a la comunidad vecina de la obra, espacios para las expresiones de sus inquietudes, quejas y reclamos en relación con la implementación del plan de Adquisición Predial y obras del SETP, con el fin de ser atendidas y resueltas de manera ágil y oportuna en la oficina del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7.1.2 Objetivos Específicos

- Establecer una oficina accesible a los grupos objetivos, que permita la recepción de quejas y reclamos y el trámite, de acuerdo con el tipo de queja. Se diferenciarán tres tipos de quejas: por motivos de las obras, el proyecto y por adquisición de predios.
- Determinar un procedimiento de registro y seguimiento de quejas y reclamos recibidos, garantizando la respuesta en plazos prudenciales.
- Determinar plazos e instancias para responder las quejas, reclamos y demás solicitudes de las Unidades Sociales ocupantes o propietarias de predios a adquirir.
- Elaborar un sistema de seguimiento y archivo de las quejas y reclamos.
 - Analizar en comité de reasentamiento aquellas quejas y reclamos que ameritan un análisis interdisciplinario por parte del Ente Gestor.

7.1.3 Población Objetivo

Unidades Sociales US, residentes y no residentes de los inmuebles que se verán afectados con la ejecución de las obras SETP.

7.1.4 Metodología

La metodología que se implementa, está basada en las diferentes maneras de recepcionar la queja o reclamo, podrá ser de manera recepción directa verbal, recepción directa escrita, recepción por la página web de la entidad, atención en las instalaciones de la oficina, atención en las reuniones que realiza la entidad, para lo cual se definirá un protocolo de respuesta según el tipo de la queja o reclamo.

7.1.5 Metas

Resolver en los tiempos previstos en la ley (código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo); la mayoría de la quejas y reclamos son presentadas de manera verbal y escrita o a través de los medios, de las unidades sociales que se encuentran establecidas en los predios afectados y comunidad vecina de las obras del SETP, durante la etapa de implementación del Plan de Adquisición Predial Reasentamiento.

7.1.6 Actividades

La comunidad, representada por los dos grupos objetivo: población del área de influencia que continuara residiendo en el lugar y a las Unidades Sociales residentes en los predios que se adquirirán para la obra, será informada sobre el procedimiento de quejas y reclamos y las instancias y lugares para ejercerlo.

La respuesta a quejas por motivos de obra, será oportuna, impidiendo que por motivos de falta de atención o inoportuna atención, se agraven situaciones ocasionadas directamente por la obra. Para esto existe un procedimiento contemplado en el Plan de manejo Ambiental.

Para las US a las que se les adquirirán predios, se establecerán tiempos cortos de respuesta a sus inquietudes, en concordancia con lo establecido en la ley Nacional, Marco de Políticas de Reasentamiento y el presente Documento.

7.2 Procedimiento de Atención para población incluida en el Plan de Reasentamiento.

El programa de solución de quejas y reclamos funcionara en las oficinas del ente Gestor, como parte del seguimiento que debe hacerse a la población reasentada, incluida en el censo de predios del proyecto.

Para esto el personal encargado del acompañamiento social, atenderá las quejas inicialmente, les clasificara y las pasara al profesional de área encargada de responderlas, en los tiempos indicados para hacerlo.

Este programa deberá ser informado de manera detallada en las visitas domiciliarias y durante todo el proceso de acompañamiento del plan de reasentamiento a las Unidades Sociales censadas.

7.2.1 Objetivos Específicos

- Establecer un espacio definido en las oficinas del ente gestor que permita a las Unidades Sociales censadas identificar un lugar a donde puedan dirigirse en aras de resolver sus dudas, quejas o presentar cualquier tipo de reclamo relacionado de manera directa o indirecta con la adquisición predial.
- Definir los plazos para la solución de las quejas y reclamos presentados ante el ente gestor.
- Establecer una metodología de clasificación y solución para las quejas y reclamos.
- Implementar una recepción directa de las quejas y reclamos entre la comunidad y el ente gestor.
- Crear espacios de conciliación, discusión y orientación sobre la información y solución de conflictos.

7.2.2 Tiempo para resolver las Quejas y Reclamos:

- Derechos de peticiones e interés particular; 15 días hábiles

- Petición en interés por escrito; 15 días hábiles
- Formulación de consultas; 30 días hábiles
- Copias de documentos; 10 días hábiles
- Solicitud de organismo de control; el término fijado por ellos o en su efecto el establecido en la ley.
- Quejas y reclamos presentados de manera verbal y directa; la solución deberá ser inmediata a más tardar 3 días hábiles, contado a partir de la fecha de la visita a las instalaciones; en caso de que la petición no pueda atenderse en este término por su complejidad o porque requiera algún tipo de verificación, se debe comunicar la situación al peticionario y señalar el tiempo máximo en el cual se le dará respuesta, siguiendo los lineamientos establecidos por la ley.
- Solicitud, visita a campo; 3 días hábiles de que la petición no pueda atenderse en estos términos por su complejidad o porque requiera algún tipo de verificación, se debe comunicar esta situación al peticionario y señalar el tiempo máximo en el cual se le dará respuesta, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley.

Tabla 25 Tipología de las quejas y reclamos

Área de Solicitud	Tipología	Solución	Estado
1. Jurídica (Avalúo, adquisición predial en general)	1. Queja	1. Información Verbal	1. Solución Completa.
2. Social (acompañamiento, restablecimiento de condiciones, asesoría socio cultural y al plan de gestión social)	2. Reclamo	2. Visita al inmueble.	2. Solución Incompleta.
3. Económica (Reconocimientos económicos, asesoría económica, peritajes etc.)	3. Observación	3. Entrega de Información escrita.	3. Imposible tramitar.
4. Técnica (acceso, rampa, diseño, registro topográfico, y escrituras entre otras)	4. Sugerencia	4. Reunión.	4. Remitida a otra Entidad.
5. Comercio Informal (Plan de ocupantes del espacio público)	5. Solicitud de Información	5. Traslado a la Entidad componente.	
Comunicaciones (solicitudes de)	6. Derecho de Petición y Tutela	6. otra	
6. Información, prensa y medios de comunicación, conferencias, mesas, comités)	7. Otra		

7.2.3 Indicadores

- Gestión del PQR; (No. De PQR atendidos de manera oportuna /No. De PRQ recibidas)*100
- Proporción del PQR Abiertas; (No. De PQR abiertos/No. PQR recibidas) 100%.

7.3 Programa de Comunicaciones

7.3.1 Objetivo General

Generar diversas estrategias que permitan establecer comunicación entre la población afectada predialmente y el SETP- Santa Marta, una información permanente, clara y oportuna que contribuya a mitigar los impactos y preparar a la comunidad a reasentar para el cambio social generado por el proyecto.

7.3.2 Objetivos Específicos

- Implementar diferentes mecanismos para socializar el Plan de Reasentamiento a la comunidad afectada predialmente. Con el fin de que esta tenga acceso a la información de manera concreta y oportuna, en un lenguaje simple y un formato amigable.
- Establecer vínculos de comunicación continua con la población afectada predialmente, mediante espacios comunitarios propios del proyecto.
- Acompañar al equipo técnico y jurídico con miras a optimizar la oferta de compra.
- Apoyar en la compilación de documentos, los cuales son esenciales para llevar a cabo el proceso del área jurídica y económica.
- Abrir espacios de comunicación con ofertas inmobiliarias, con miras a facilitar la búsqueda de reposición de inmueble.

- Realizar seguimiento a las unidades sociales de los predios afectados con el propósito de continuar con las acciones sociales de la población afectada por la ejecución del proyecto SETP – Santa Marta.

7.3.3 Actividades

Centros de Atención

Reuniones informativas

Mesas de Atención

Socializaciones

Portal Web

7.3.3.1 Socialización Plan de Reasentamiento:

Uno de los procesos más críticos dentro del proceso de sensibilización a la comunidad afectada por las obras, es la socialización del Plan de Reasentamiento. Para esta actividad, el equipo de Reasentamiento en pleno, organiza una reunión en un punto cercano del área de influencia del Plan a ejecutar, presenta a la comunidad los contenidos del plan, atiende las inquietudes y recoge los aportes de la comunidad directamente afectada a través de una encuesta. En el Anexo 8 se presenta el contenido de la socialización, acta y material fotográfico.

7.4 Procedimiento de Atención para población del área de influencia de la obra.

El procedimiento de atención de quejas y reclamos para la población del área de influencia de la obra se seguirá por las especificaciones del Plan de Manejo ambiental en su componente de gestión Social, programa de atención y participación ciudadana.

Para tales efectos se ha establecido que el contratista de obra tenga instalado según la longitud del tramo en construcción, de uno a dos Centros de Orientación y Atención Ciudadana (COAC). El objetivo de estos centros es facilitar a toda la población del área de influencia directa

e indirecta, para la obtención de información y la resolución de inquietudes que se generen a partir de la obra.

7.4.1 Objetivos Específicos:

- Garantizar la participación de la comunidad en el área de influencia de la obra mediante la disposición de espacios donde se desarrolle un intercambio real y permanente de información veraz relacionada con el proyecto, sus diferentes etapas y los alcances del mismo.
- Ofrecer respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad, mediante el trámite ágil y eficiente de las quejas y reclamos
- Mostrar a la comunidad el compromiso de los ejecutores de la obra frente a la responsabilidad social que se deriva de estos proyectos. Dar respuesta es sinónimo de que si nos importa, es mostrar la cara amable del proyecto.

Tabla 26 Tipología de las quejas

Área de Solicitud	Tipología	Solución	Estado
1. Ambiental	1. Queja	1. Información Verbal.	1. Solución Completa
2. Social	2. Reclamo	2. Visita al inmueble.	2. Solución Incompleta
3. Trafico	3. Observación	3. Entrega de información escrita	3. Imposible tramitar
4. Seguridad Inc/Ocup	4. Sugerencia	4. Reunión	4. Remitida a otra entidad
5. Construcción	5. Solicitud de Información.	5. Traslado a otra entidad	
6. Otro	6. Derecho de Petición y Tutela.	6. Otra	

7.5 Programa de Asesoría y Acompañamiento a la Población en Reposición de Vivienda.

El objetivo primordial del plan, es el reasentamiento exitoso de las unidades sociales que deben ser trasladadas involuntariamente por el desarrollo de la obra del proyecto Calle 29 tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta y es en el proceso de adquisición predial donde el equipo social presenta a las unidades sociales la posibilidad de obtener variadas alternativas de vivienda.

Población

El equipo social del Plan de Reasentamiento hace el acompañamiento a las Unidades Sociales que deban ser reasentadas y que accedan a este proceso de acompañamiento, desde el proceso de compra hasta la restitución de su vivienda o establecimiento comercial, velando porque sus situaciones socioeconómicas sean similares a las iniciales o restablecer sus condiciones de niveles de vida.

De esta forma se logra minimizar los impactos causados por dicho proyecto, garantizando un adecuado acompañamiento a las Unidades Sociales durante el proceso de adquisición de predios y en su posterior traslado si así lo amerita, por lo cual es necesario brindar una intervención integral a toda la población afectada abordando los aspectos sociales, culturales y económicos pertinentes logrando así un acompañamiento óptimo donde se generan alternativas de solución para la población a reasentar.

De igual manera, se brindará una atención individualizada a casos vulnerables los cuales ya se encuentran identificados para adelantar las acciones de viviendas en reposición.

7.5.1 Actividades:

Para llevar a cabo un buen proceso de reposición de vivienda de las unidades sociales a reasentar de la Calle 29 tramo 1, es indispensable que se cumplan las siguientes actividades:

- Restitución de vivienda o establecimiento comercial de las Unidades Sociales a reasentar, en condiciones similares a las iniciales para que puedan mantener su nivel de vida.
- Propiciar que la nueva vivienda o establecimiento comercial sea funcional a las necesidades de las USH y USE, que cuenten con las características de habitabilidad o montaje de la actividad comercial.
- Elaborar una base de datos o Banco Inmobiliario con las características de los inmuebles en oferta. donde el sector inmobiliario de la ciudad dé a conocer todos los proyectos de construcción y la oferta existente en

el momento o en el corto y mediano plazo, así la comunidad tendrá la posibilidad de elegir la mejor opción de vivienda de su preferencia que se ajuste a su nuevo estilo de vida.

- Implementar una asesoría legal que abarca la revisión de títulos y tradición del inmueble de reposición, los documentos de compra y el registro del mismo. Así mismo se ofrecerá asistencia técnica para verificar que cada inmueble se encuentre en óptimas condiciones tanto de infraestructura como de acceso a servicios públicos, vías, medios de transporte y servicios institucionales.

7.5.2 Metas

Reasentar las unidades sociales de los predios que son afectados en su totalidad por el proyecto y que optaron por la reubicación individual y voluntaria, en inmuebles que ofrezcan condiciones similares o mejores a las actuales.

7.5.3 Indicadores

- **Traslado Definitivo:** *(No. US Trasladas de forma definitiva/ No. De US a trasladar de forma definitiva)*100.*

7.6 Programa de Restablecimiento de Condiciones Económicas.

7.6.1 Reconocimientos Económicos

En la Resolución 087 de 2013 (Anexo 9), la Gerencia de SETP Santa Marta adoptó los parámetros criterios y procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales afectadas por las obras del Sistema Estratégico de Transporte, basados en las directrices del Ministerio de Transporte según el Marco Político del Banco Mundial y el BID. En esta Resolución se reglamentaron cinco tipos de reconocimientos, ellos son: Trámite, traslado, renta, reposición de vivienda y traslado de la actividad económica. Cada uno de estos se otorgarán a las Unidades

Sociales previamente censadas de acuerdo a los requisitos específicos diseñados para cada Reconocimiento,

Teniendo en cuenta las características actuales del mercado inmobiliario de la ciudad, se estableció en esta resolución que el monto máximo a reconocer para el subsidio de reposición sería 70 SMLMV (y no 50 SMLMV como lo contemplan los parámetros del Ministerio de Transporte) para que las Unidades Sociales Reasentadas tengan la posibilidad de acceder a una Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP), esto con el objetivo de que las Unidades Sociales con avalúos de menos de 70 salarios mínimos mejoren sus condiciones de vida al ser reasentadas.

Adicional a ellos, el SETP Santa Marta contempló la posibilidad de hacer el acompañamiento para la compra de una vivienda de Reposición y el respectivo reconocimiento económico para el trámite a quienes deriven su sustento de la explotación del bien adquirido por medio de la Renta, esto con el fin de no desmejorar las condiciones económicas de estas Unidades Sociales.

7.6.1.1 Reconocimiento por los Impactos Económicos

Estos están diseñados con el fin de compensar a las Unidades Sociales por los gastos incurridos al vender el inmueble, comprar el inmueble de reposición y gastos de mudanza. A continuación una breve descripción:

RECONOCIMIENTO POR TRÁMITES

Objetivo

Corresponde a un reconocimiento que se hace a los propietarios o poseedores (no arrendatarios) del inmueble por los costos en los que incurren con motivo de la escrituración y registro de éste a favor de la entidad, por los trámites de la venta del inmueble al Ente Gestor "SETP Santa Marta S.A.S." por la compra de la vivienda de reposición y de la licencia respectiva expedida por la Curaduría Urbana para reconstrucción de fachadas de inmuebles afectados parcialmente.

Población

En la Tabla 27 un resumen de las Unidades Sociales beneficiarias del Reconocimiento Económico de Trámites del proyecto.

Tabla 27 U.S. Beneficiarias Reconocimientos Trámite Calle 29 Tramo 1

TRAMITE	Calle 29 Tramo 1
VENTA DE VIVIENDA	25
COMPRA DE VIVIENDA REPOSICIÓN	34
CURADURÍA PARA REPOSICIÓN DE FACHADA	1

TRASLADOS

Objetivo

Este reconocimiento es un aporte al trasteo del conjunto de enseres domésticos o gastos de mudanza.

Población

En la Tabla 28 se presenta un resumen de las Unidades Sociales beneficiarias del Reconocimiento Económico de Traslado del proyecto

Tabla 28 U.S. Beneficiarias Reconocimientos Traslado por proyecto

TRAMITE	Calle 29 Tramo 1
	1
MEDIO SALARIO MÍNIMO	41
UN SALARIO MÍNIMO	14

REPOSICIÓN DE VIVIENDA

Tiene como propósito contribuir a la adquisición de una vivienda de reposición dentro del mínimo definido para la Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Aplica únicamente cuando el avalúo es inferior a 70 SMLMV. En la Tabla 29 se presenta un resumen de las Unidades Sociales beneficiarias del Reconocimiento Económico de Subsidio de Reposición en cada proyecto.

Tabla 29 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico de Reposición de Vivienda

RECONOCIMIENTO	Calle 29 Tramo 1
Reposición Vivienda	9 ²

² Esta cifra corresponde a tres poseedores cuyos avalúos son inferiores a 70 SMLMV. Sin embargo, y dentro del diagnóstico preliminar, se han identificados 6 Unidades Sociales que no son propietarias ni poseedoras,

7.6.1.2 Reconocimiento para Restablecimiento de Ingresos.

Dirigido a las personas que derivan un ingreso del inmueble afectado Busca garantizar que el ingreso se mantenga hasta que las personas vuelvan a restablecer su actividad económica e ingresos en el nuevo lugar

RECONOCIMIENTO POR RENTA (ARRIENDO)

Objetivo

Dirigido a quienes perciben ingresos por esta actividad económica, pretende mantener el ingreso por un periodo predeterminado. Aplica únicamente para las US económicas o socioeconómicas cuya actividad sea la renta del inmueble y la afectación impide definitivamente continuar con la actividad, sin importar si el inmueble se renta parcial o totalmente.

Población

En la Tabla 30 se presenta un resumen de las Unidades Sociales beneficiarias del Reconocimiento Económico de Renta del proyecto.

Tabla 30 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico de Renta

RECONOCIMIENTO	Calle 29 Tramo 1
Renta	12

TRASLADO ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objetivo de este reconocimiento mitigar el impacto del traslado de la actividad económica y mantener por un plazo las utilidades estimadas para dicha actividad.

Tabla 31 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico Traslado Actividad Económica

RECONOCIMIENTO	Calle 29
Traslado Actividad Económica	11

que se encuentran habitando los predios requeridos en calidad de tenedores y presentan vulnerabilidad alta, los cuales presumiblemente una vez se haga efectiva la venta de los inmuebles al SETP Santa Marta, pueden quedar desamparadas. A lo largo de las negociaciones se confirmarán o descartarán cada uno de los casos.

7.6.1.3 Metodología para cálculo de los Reconocimiento Económicos

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad el SETP, se adoptó el formato MGPR-FO-08 FORMATO LIQUIDACION DE RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS (ver Anexo 10) , en el cual, siguiendo las directrices del BID y de acuerdo a lo contenido en la Resolución 087 del 2013 del SETP Santa Marta, se hace la caracterización socioeconómica de cada unidad social de los predios afectados por cada proyecto, se determina la matriz de elegibilidad y se calcula el reconocimiento económico respectivo de acuerdo a la información del Censo socioeconómico y los documento soporte aportado por cada US. En la Tabla 32 se detalla la estructura del formato

Tabla 32 Estructura Formato Liquidación Reconocimientos Económicos

COMPONENTE	INFORMACIÓN CONTENIDA
DATOS IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Topográfica • Dirección • Matricula Inmobiliaria • Cedula Catastral
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable US • Id Responsable US • Consecutivo US (por predio) • Tipo US • Tenencia • Residencia • Afectación
MATRIZ DE ELEGIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> •
LIQUIDACIÓN RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite • Traslado • Renta • Reposición de Vivienda • Traslado Unidad Económica
TOTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Valor máximo total a pagar por US • Fecha de Aprobación de Comité de Gestión Predial y Reasentamiento

7.6.2 Actividades del Programa

- Se expide por parte de la Gerencia del SETP Santa Marta, la Resolución 087 del 2013 “Por medio de la cual se establecen los parámetros, criterios y procedimientos a utilizar para el cálculo, liquidación y pago de los reconocimientos económicos, de las unidades sociales (US) ubicadas en los predios requeridos para la adecuación del Sistema

Estratégico de Transporte Público de Santa Marta- SETP Santa Marta S.A.S”.

- Se proyecta el cálculo de los reconocimientos establecidos en la resolución de acuerdo a la información contenida en el Censo Socioeconómico y los documentos soportes aportados. (Se elabora el estudio de peritaje de actividad económica si la hay)
- Se presenta ante Comité de Gestión Predial y Reasentamiento los reconocimientos de cada U.S.
- Socializar con cada una de las US los reconocimientos a que haya lugar y los requisitos para pago.
- Proyectar la resolución que autoriza el pago, se tramita y se efectuar el pago, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.

7.6.3 Indicadores

(Número de Reconocimientos Económicos notificados y pagados/Número de unidades Sociales Elegibles)*100

7.6.4 Oferta Económica Total de las Unidades Sociales

De acuerdo a lo anterior, se resume la Oferta Económica de Reconocimientos de Las Unidades Sociales afectadas por los Proyectos en mención (Tabla 33)

Tabla 33 Oferta de Reconocimientos económicos Calle 29 Tramo 1

TIPO REC/VAL	CALLE 29 TRAMO 1	
	No. U.S.	Vr. Presupuestado Reconocimiento Económico
TRAMITES	43	173.223.630,37
TRASLADOS	55	21.252.000,00
RENTA	12	17.232.311,20
REPOSICION VIVIENDA	9	295.450.840,95
TRASLADO ACT ECON	11	108.824.852,02

7.6.5 Asesoría y Apoyo para el Restablecimiento de Ingresos

Teniendo en cuenta las características de las actividades económicas encontradas en el área de Influencia del proyecto (nivel de formalidad, número de empleados, ingresos promedio), se consideró pertinente diseñar un programa de apoyo para mejorar el nivel de organización de las actividades económicas que serán reasentadas. A continuación un breve diagnóstico de lo encontrado en el área de influencia del proyecto):

7.6.5.1 Diagnóstico

Teniendo en cuenta la afectación, todas estas actividades deberán reasentarse en otras zonas de la ciudad o en otro sitio de la misma zona, lo cual conlleva el reposicionarse geográfica y económicamente ante sus clientes antiguos y acceder a nuevos clientes. Adicionalmente, se detectó en el diagnóstico, que muchas de estas actividades funcionaban de manera informal y optaron por formalizarse para poder entregar documentos soportes requeridos.

CALLE 29 TRAMO 1

Se presentan 13 actividades económicas, el mayor porcentaje de ellas son pequeñas y atendidas por sus propios dueños, excepto una de ellas, la sede en Santa Marta de la Fundación Cardio Vascular, quien es una empresa de servicios de salud.

Nueve de las actividades encontradas son formales y cuatro son de carácter informal. 46% de ellas son del sector de servicios y el otro 54% se dedican al comercio, encontrándose 3 ventas de alimentos, tres misceláneas, 1 modistería. Entre las empresas de servicios, se encuentran dos dedicadas a la prestación de servicios profesionales, la Fundación Cardio-Vascular y una empresa de servicios de ingeniería. Las utilidades promedio mensual de las actividades comerciales están según el censo cercanas a \$3.300.000, perteneciendo todas al régimen tributario simplificado, información que es necesario corroborar con el aporte de los documentos y las visitas de peritaje. En el sector servicio, las utilidades promedio se encuentran cercanas a los \$2.300.000 y pertenecen también

al régimen tributario simplificado (exceptuando de este análisis las empresas de servicios profesionales).

Contenido de la Asesoría:

- Proyecto de vida y emprendimiento
- Asesoría en atención al cliente
- Asesoría en publicidad y mercadeo.
- Manejo básico contable y tributario
- Manipulación de alimentos

7.6.5.2 Actividades de Asesoría

Las actividades generales de asesoría son:

- Identificación del diagnóstico específico para las actividades de asesoría por USE o USSE
- Divulgación del proyecto de asesoría: Presentación de propuesta de contenidos temáticos y preinscripción de interesados.
- Reuniones de concertación de necesidades de asesoría
- Definición temática del contenido de la asesoría por USE/USSE o por grupos de USE/USSE y productos a conseguir.
- Visitas o desarrollo de asesoría
- Informes y soportes del acompañamiento

7.7 Programa de Restablecimiento de Condiciones Sociales

7.7.1 Justificación

El programa de restablecimiento de condiciones sociales está enfocado hacia el reconocimiento y recuperación de los valores propios de la comunidad afectada; integración familiar, relaciones con el entorno, apropiación de las soluciones al desplazamiento y aprovechamiento de los recursos internos y externos que tienen las unidades sociales para la recuperación y estabilización de su vida familiar, social y cultural.

Las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público, buscan dinamizar la ciudad y hacerla económicamente más eficiente, de manera que con ella se contribuya a generar un desarrollo sostenible.

Por lo tanto , el programa de reasentamiento es considerado de gran importancia dentro de los impactos socio- económicos del proyecto, pues de esta manera se tienen en cuenta las necesidades e intereses de los ciudadanos, permitiéndoles continuar desarrollando sus actividades económicas en condiciones similares o mejoradas y que ellas sean igualmente sostenibles.

7.7.2 Objetivos Específicos

- Tipificar el tipo de comercio y necesidades reales ocasionadas por el traslado de cada Unidad Social económica y Unidades Socio-económicas como herramienta fundamental para el diseño de medidas de manejo que permitan la mitigación del impacto y a su vez sensibilizar con charlas de motivación e informativas para el fortalecimiento de sus pequeñas empresas.
- Capacitar y acompañar a los comerciantes en su fortalecimiento empresarial en temas como desarrollo humano, mercadeo y acompañamiento jurídico y contable.

7.7.3 Población Objetivo:

Las 71 Unidades Sociales. Para cada actividad se especifica la población objetivo. Se diseñaron las actividades siguientes:

7.7.3.1 Atención Psicosocial

Consiste en la aplicación de estrategias que faciliten el bienestar psicosocial de las unidades sociales, los cambios en el comportamiento para transformar actitudes y conductas negativas que propician la aparición de conflictos y psicopatologías en comportamientos generadores de salud y bienestar.

POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes y Adultos

OBJETIVOS

- Minimizar el impacto psicosocial del cambio, para lo cual será necesario la atención individualizada para la integración familiar, la superación de estados de ansiedad por los sentimientos de pérdida e incertidumbre. El tratamiento a este elemento no tangible del desplazamiento es importante para la salud mental de las unidades sociales.
- Promocionar los comportamientos positivos que favorezcan la salud mental de las personas involucradas en el proceso, y su familia, a través de acciones pedagógico.
- Facilitar el cambio de actitudes que inciden en la aparición de las psicopatologías, para transformarlas en saludables, por medio de la educación formativa.

7.7.3.2 Atención Sociocultural y Participación Comunitaria

De acuerdo al diagnóstico socio-económico de viviendas ubicadas en el área de influencia del Proyecto SETP, se estableció que de los 25 propietarios y 20 poseedores, tienen más de 20 años de vivir en el barrio, lo cual muestra un alto nivel de arraigo con el entorno donde las familias han vivido y construido relaciones que contribuyen y hacen parte de su ser como persona, familia, y comunidad.

Arraigo que está más relacionado con el tiempo de habitar el inmueble que con su inserción a la dinámica de participación comunitaria.

La situación descrita se constituye en la fundamentación de la atención propuesta, para apoyar profesionalmente a estas familias en el proceso de reasentamiento potenciando su inserción a los espacios de participación comunitaria.

POBLACIÓN OBJETIVO

En general, las 71 unidades sociales.

OBJETIVOS

- Prestar la asesoría y acompañamiento necesarios a las unidades sociales, para facilitar su proceso de traslado e inserción al nuevo contexto comunitario.
- Promover la inserción de las unidades sociales reasentadas a las organizaciones cívicas y comunitarias para la constitución de redes sociales de apoyo que introduzcan culturalmente a las personas reasentadas en su nuevo contexto.

METAS

Implementar programa de capacitación y asesoría socioeconómicas a las USE y USSE, afectadas por las obras del SETP Santa Marta, para el restablecimiento de sus condiciones económicas, durante la ejecución del Plan de Adquisición predial.

INDICADORES

- **Asesoría USE;** *(No. USE asesoradas / No. De USE afectadas por el proyecto) *100*

METODOLOGÍA

La metodología concebida para el desarrollo de la atención sociocultural será participativa, terapéutica e interdisciplinaria, utilizando los medios siguientes:

- El tratamiento particular de cada caso, para identificar necesidades específicas (desde lo psicológico y comunitario).
- El desarrollo de encuentros y/o talleres de fortalecimiento grupal con las familias afectadas.
- Elaboración de mapa con la nueva ubicación física de las unidades familiares reasentadas, para identificar sus potenciales redes sociales de apoyo (organizaciones comunitarias, religiosas entre otras)

- Realizar la presentación formal de las unidades familiares ante las organizaciones (JAC, Sociales, entre otras) de su nuevo sector de residencia.
- Generar espacios participativos de aprendizaje que promuevan la organización consciente ante el nuevo entorno comunitario.

7.7.3.3 Atención a la Población Femenina

Siendo una población mayoritaria con base en el diagnóstico realizado, se selecciona como uno de los sujetos del proyecto en mención, estando seguros de que las acciones con la mujer y ésta a partir de su interacción directa con los demás miembros de la familia optimizara los procesos socio familiar.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Mujeres entre 20 y 60 años de edad

OBJETIVO

Fortalecer el papel de la mujer en los diferentes espacios de actuación.

METODOLOGÍA

Se iniciará con un proceso de sensibilización-motivación hacia la población con el fin de garantizar el éxito de la atención, posterior a ello se desarrollaran las jornadas de capacitación propiciando espacios lúdicos de aprendizaje con el objeto de organizar los grupos femeninos por sectores y/o barrio; y a su vez desarrollar actividades de extensión y proyección comunitaria.

8 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE REASENTAMIENTO

Tabla 34 Conformación equipo de Reasentamiento.

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
COORDINADOR GENERAL Y TÉCNICO	Profesión: Arquitecto Urbanista	Realizar la dirección y coordinación general de los grupos encargados de ejecutar el P.R *Elaborar metodología para realizar los programas propuestos por el estudio.*Programar y direccionar las políticas y parámetros organizativos, técnicos y logísticos del plan*Desarrollar reuniones de coordinación con los responsables de más demás áreas.*Coordinar los grupos de pasantes que realicen actividades relacionadas con el plan*Coordinar la preparación y entrega de los

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
		informes periódicos al SETP Santa Marta S.A.S y al BID
COORDINADOR SOCIAL	Profesión: Trabajador social	Asesorar a la comunidad afectada en superar los posibles efectos negativos generados por el traslado de la población Promover para los reasentados y las comunidades de acogida arreglos interinstitucionales Realizar charlas a la comunidad sobre los efectos positivos de la ejecución del plan Brindar a las familias y a las personas de mayor vulnerabilidad acompañamiento y asesoría hasta la adquisición de la nueva vivienda
APOYO SOCIAL	Profesión: Administradora de Empresas, comunicador social	Apoyo al área social y al programa de reasentamiento en los temas concernientes al Censo Socioeconómico, a la caracterización de la población, apoyo a la población vulnerable, asesoría a la comunidad afectada de las áreas a ser intervenidas por el proyecto. Realizar acompañamiento de las tareas de traslado físico para superar el sentimiento de pérdida y manejar la incorporación al nuevo entorno. Efectuar identificación, conocimiento y atención de unidades sociales que por sus características afrontan procesos complejos en adquisición y reposición de inmuebles Realizar las visitas domiciliarias necesarias. Búsqueda de ofertas inmobiliarias para apoyo al programa de adquisición predial y así buscar una mejor calidad de vida para los habitantes que van a ser intervenidos por el proyecto SETP.
APOYO SOCIAL	Psicóloga	Contribuir en forma oportuna y eficaz a dar respuesta a las inquietudes que desde el ámbito social presente la comunidad. Direccionar las inquietudes de la comunidad a los profesionales de las distintas áreas de la empresa involucradas en el proceso. Trabajar en conjuntamente con los profesionales que realicen labores en los procesos de compra de predios. Realizar acciones orientadas a minimizar los impactos psicosociales causados por la ejecución del proyecto, garantizando adecuado acompañamiento a las unidades sociales durante el Proceso de adquisición de los predios y en su posterior traslado si así lo ameritan. Acompañar a la Empresa en las reuniones donde se requiera exponer el proceso de adquisición de predios, cuando se le solicite. Hacer trabajo de sensibilización y acompañamiento social con propietarios de viviendas, negocios, poseedores y arrendatarios cuando los programas y procesos así lo requieran. Brindar atención psicosocial a las familias que ameriten intervención en la ejecución de los programas de gestión social y restablecimiento de las condiciones sociales, manejo de las relaciones con las unidades sociales y atención individualizada Hacer acompañamiento especial a la población vulnerable identificada en el proceso. Realizar acompañamiento de las tareas de traslado físico para superar el sentimiento de pérdida y manejar la incorporación al nuevo entorno. Realización de Diagnósticos Socioeconómicos de cada uno de los proyectos del SETP. Realizar las visitas domiciliarias necesarias brindando acompañamiento social en los procesos que se requiera. Realizar Visitas a los propietarios de viviendas, negocios, poseedores y arrendatarios para la realización de censos socioeconómicos, brindar información del programa de adquisición predial referente al SETP.

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
ÁREA DE SISTEMAS	Profesión: Ingeniero de Sistema	Custodia, control y manejo de toda la información del Plan de Adquisición Predial del Equipo de Reasentamiento. ù Tabulación, actualización, Administración y procesamiento de las Bases de Datos del Censo Socio Económico y Matrices con información (socioeconómica, jurídica, estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, reconocimientos económicos, oferta de compras y pagos por unidades sociales) por proyecto a intervenir según el plan de adquisición predial del Equipo de Reasentamiento de acuerdo a las políticas exigidas por el Ministerio de Transporte y el B.I.D.
ASESOR RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	Profesión: Ingeniería Industrial	<p>Asesorar la ejecución del programa de reconocimientos económicos asociados al restablecimiento de ingresos, cálculos de la renta de las unidades socio económicas y el respectivo traslado de la unidad productiva.</p> <p>Asesorar y acompañar al programa de reconocimientos económicos asociados a la reposición de vivienda de interés social, cálculos de trámites y traslados.</p> <p>Asesoría y apoyo a la elaboración del estudio de peritaje a la actividad económica, con base en los resultados de la sistematización y el análisis socio económico del censo.</p> <p>Asesoría y acompañamiento para el desarrollo de todas las actividades inherentes al programa de reconocimientos y a las que surjan en el marco económico del programa.</p> <p>Homogenizar las definiciones y criterios, y determinar objetivamente valores y fórmulas para el cálculo de los reconocimientos económicos. Establecer topes máximos de aplicación.</p> <p>Brindar una herramienta que permita agilizar el cálculo de las compensaciones sin necesidad de adelantar estudios adicionales.</p> <p>Identificar los documentos soporte para el pago.</p> <p>Precisar las Unidades Sociales elegibles.</p> <p>Asesoría para establecer un presupuesto fijo desde antes de iniciar la ejecución del Plan de Reasentamiento.</p> <p>Articular los procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos, a los procesos y procedimientos de las entidades estatales, de tal forma que puedan adoptarlos como un estándar.</p>

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
PROFESIONAL DE APOYO RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	Profesión: Profesional en Finanzas	<p>Apoyar la ejecución del programa de reconocimientos económicos asociado a la mitigación de impactos económicos y restablecimiento de ingresos para las Unidades Sociales trasladadas por los proyectos de infraestructura del SETP Santa Marta.</p> <p>Apoyar y acompañar al programa de reconocimientos económicos asociados a la reposición de vivienda de interés social, cálculos de trámites y traslados.</p> <p>Apoyo para recopilación de información, análisis y elaboración del estudio de peritaje a la actividad económica, con base en los resultados de la sistematización, el análisis socio económico del censo y el análisis de la información contable y tributaria suministrada por la respectiva Unidad Social.</p> <p>Apoyo para proyectar correspondencia de solicitud de documentos, Resoluciones de Pago y demás documentos necesarios para el correcto funcionamiento del proceso de adquisición predial y del programa de reconocimientos económicos.</p> <p>Apoyo en la gestión de pago de reconocimientos económicos a las Unidades Sociales beneficiadas por el programa de reconocimientos económicos.</p> <p>Apoyo para el cálculo y seguimiento del presupuesto asociado al programa de reconocimientos económicos antes de iniciar la ejecución de los respectivos Planes de Reasentamientos y realizar los ajustes respectivos en el caso que estos sean requeridos.</p> <p>Apoyo para la realización de informes del programa de reconocimientos económicos.</p>
ASESOR JURIDICO AREA DE REASENTAMIENTO	Profesión: Abogado	<p>Asesoría de las actividades a desarrollar por el equipo de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Reasentamiento.</p> <p>Realizar de acuerdo con los términos y procedimientos legales establecidos, el saneamiento jurídico y las actividades tendientes a la adquisición de los predios requeridos para la construcción de la infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, aplicando las directrices del Plan de Adquisición Predial y de Reasentamiento.</p> <p>Elaboración y revisión de estudios de títulos de los predios a requerir por la entidad.</p> <p>Formular las observaciones necesarias y presentar los conceptos jurídicos que permitan el análisis, discusión y decisión de casos especiales, relacionados con el objeto del contrato.</p> <p>Interactuar con el área técnica para asegurar que se logre el mejor diseño desde el punto de vista predial y logrando que el impacto a la comunidad se disminuya lo máximo posible.</p> <p>Contribuir en forma oportuna y eficaz a dar respuesta a los derechos de petición de la comunidad relacionados con el Plan de Reasentamiento y que le sean asignados para su atención jurídica.</p> <p>Direccionar las inquietudes de la comunidad a los profesionales de las distintas áreas de la empresa involucradas en el proceso.</p> <p>Acompañar a la Empresa en las reuniones donde se requiera exponer el proceso de adquisición de predios, cuando se le solicite.</p> <p>Adelantar con éxito la compra de los predios requeridos para la obra, cumpliendo un estricto cronograma de trabajo.</p> <p>Asesorar al equipo designado en las demandas de expropiación que se requieran en la medida de que no se lleguen a negociaciones voluntarias.</p>

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
APOYO JURÍDICO	Profesión; Abogados	<p>Proyectar ofertas de compra.</p> <p>Apoyar las negociaciones – enajenación voluntaria de los predios y mejoras</p> <p>Inscripción y cancelación de ofertas de compra en los folios de matrícula inmobiliaria ante la oficina de Registros de Instrumentos Públicos.</p> <p>Elaboración de promesas de compraventa y contratos privados para la compra de predios, mejoras, elaboración de actas de entrega anticipada de predios, escrituras públicas de compraventa y de más documentos asociados a la adquisición predial.</p> <p>Proyectar respuestas a peticiones, reclamos, tutelas.</p> <p>Elaboración de informes sobre entrega de predios y trámites de expropiación desde la expedición de la resolución por medio de la cual se ordena iniciar dicho trámite hasta la demanda de expropiación como tal</p> <p>Asesorar jurídicamente a las personas que lo requieran para aclarar la situación legal de sus inmuebles.</p> <p>Acompañar a la empresa en las reuniones donde se requiera exponer el proceso de adquisición de predios, cuando se le solicite.</p>

9 PRESUPUESTO PROYECTADO

9.1 Gastos Plan de Reasentamiento

Tabla 35 Gastos Plan de Reasentamiento

DESCRIPCIÓN	AÑO	TOTAL (en millones)
RECURSO HUMANO	ENERO – DICIEMBRE 2014	\$ 604.290.000
TOTAL		\$ \$604.290.000

9.2 Cuadro Síntesis Proyecto

Tabla 36 Presupuesto Adquisición Predial

GRUPOS O TRAMOS	Nº Predios	Unidades Sociales	VALOR ESTIMADO RECONOCIMIENTO ECONOMICO	COSTO REALIZACION DE AVALUO Y ACTUALIZACION	VALOR DE LOS PREDIOS
Calle 29 Tramo 1	45	72	\$615.983.634,54	\$33.264.000,00	\$5.046.501.927,72
TOTAL					\$5.695.749.562,26

10 CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL

Tabla 37 Cronograma Plan de Adquisición predial Calle 29 Tramo 1

IDENTIFICACION PREDIAL	PROPIETARIO /POSEEDOR	ELABORACION DE CENSOS SOCIOECONOMICOS	ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS	ELABORACION DE AVALUOS	NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA	ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRA	FIRMA PROMESA DE COMPRAVENTA	FIRMA ESCRITURA PUBLICA/CONTRATO COMPRA DE MEJORAS	NOTIFICACION DE RESOLUCION DE EXPROPIACION		PRESENTACION DE DEMANDA DE EXPROPIACION		ADMISION DE LA DEMANDA Y ENTREGA ANTICIPADA DEL INMUEBLE		REASENTAMIENTO US	ENTREGA DEL INMUEBLE	RECONOCIMIENTO ECONOMICO A LAS US	DEMOLICION DEL INMUEBLE
									fecha inicio	fecha final	fecha inicio	fecha final	fecha inicio	fecha final				
Calle 29 T.1 C.-002	PROPIETARIO	17/05/12	28/11/2013	21/08/14	25/11/14	26/03/15	01/04/15	04/05/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	04/05/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-003	PROPIETARIO	17/05/12	13/12/2013	21/08/14	10/09/14	26/03/15	01/04/15	04/05/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	04/05/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-004	PROPIETARIO	11/07/14	27/01/14	21/07/14	20/03/15	27/03/15	31/03/15	30/04/15							N.A.	30/03/15	30/03/15	06/04/15
Calle 29 T.1 C-005	PROPIETARIO	17/05/12	20/02/14	18/06/14	14/07/14	07/11/14	21/11/14	15/01/15	NO APLICA						15/01/15	15/01/15	22/01/15	10/03/15
Calle 29 T.1C-006	PROPIETARIO	17/05/12	10/03/14	17/09/14	09/12/14	09/12/14	10/12/14	30/03/15	NO APLICA						14/01/15	30/03/15	06/04/15	13/04/15
Calle 29 T.1 C-007	PROPIETARIO	07/11/2013	14/01/14	25/08/14	01/10/14	15/04/15	22/04/15	22/05/15							29/04/15	30/04/15	06/04/15	23/04/15
Calle 29 T.1 C-008	POSEEDOR	17/03/12	10/11/14	04/12/14	18/02/15	18/02/15	06/03/15	06/04/15	NO APLICA						26/02/15	27/02/15	11/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-009	POSEEDOR	17/03/12	27/01/14	12/04/14	17/06/14	15/01/15	16/01/15	17/01/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	17/01/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-10A	POSEEDOR	21/12/12	24/06/14	25/06/14	12/08/14	23/09/14	27/09/14	28/09/14	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	28/09/14	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-10B	POSEEDOR	08/04/2013	07/11/14	04/11/14	11/11/14	13/11/14	04/12/14	04/12/14	NO APLICA						26/02/15	27/02/15	13/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-011	POSEEDOR	16/04/14	27/01/14	21/08/14	05/09/14	09/09/14	21/10/14	21/10/14	NO APLICA						28/02/15	28/02/15	26/02/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-012	POSEEDOR	17/05/12	02/04/14	10/04/14	18/06/14	14/07/14	25/03/15		NO APLICA							30/03/15	06/04/15	13/04/15
Calle 29 T.1 C-013	POSEEDOR	17/05/12	19/02/14	12/04/14	15/01/15	26/02/15	05/03/15	12/03/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	12/03/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-014	POSEEDOR	17/05/12	02/05/14	10/04/14	20/06/14	15/12/15	06/03/15		NO APLICA						29/03/15	30/03/15	06/04/15	13/04/15
Calle 29 T.1 C-015	POSEEDOR	04/08/14	17/03/14	25/06/14	20/01/15	26/01/15	09/02/15	10/02/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	10/02/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-016	PROPIETARIO	18/05/12	27/01/14	25/07/14	24/07/14	31/07/14	21/10/14	30/01/15	NO APLICA						09/01/15	10/01/15	10/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-017	POSEEDOR	18/05/12	27/01/14	27/08/14	20/10/14	20/10/14	29/10/14	19/01/15	NO APLICA						21/12/14	22/12/14	10/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-018	POSEEDOR	14/11/2013	27/01/14	25/06/14	25/07/14	09/05/14	N.A.	17/03/15	NO APLICA						N.A.	18/03/15	17/03/15	24/03/15
Calle 29 T.1 C-019	PROPIETARIO	13/11/2013	27/01/14	28/04/14	14/07/14	01/08/14	12/09/14		NO APLICA						17/03/15	18/03/15	17/03/15	24/03/15
Calle 29 T.1 C-020	PROPIETARIO	30/04/14	13/02/14	17/06/14	09/06/14	01/08/14	15/08/14	15/01/15	NO						16/10/14	28/11/14	18/12/14	22/12/14

IDENTIFICACION PREDIAL	PROPIETARIO /POSEEDOR	ELABORACION DE CENSOS SOCIOECONOMICOS	ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS	ELABORACION DE AVALUOS	NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA	ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRA	FIRMA PROMESA DE COMPRAVENTA	FIRMA ESCRITURA PUBLICA/CONTRATO COMPRA DE MEJORAS	NOTIFICACION DE RESOLUCION DE EXPROPIACION		PRESENTACION DE DEMANDA DE EXPROPIACION		ADMISION DE LA DEMANDA Y ENTREGA ANTICIPADA DEL INMUEBLE		REASENTAMIENTO US	ENTREGA DEL INMUEBLE	RECONOCIMIENTO ECONOMICO A LAS US	DEMOLICION DEL INMUEBLE
									fecha inicio	fecha final	fecha inicio	fecha final	fecha inicio	fecha final				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calle 29 T.1 C-021	PROPIETARIO	06/12/2013	19/12/2013	21/08/14	28/11/14	24/02/15	06/03/15	06/04/15							N.A.	06/04/15	13/04/15	13/04/15
Calle 29 T.1 C-022	PROPIETARIO	17/05/12	19/12/2013	18/06/14	09/07/14	22/08/14	23/08/14	15/01/15	NO APLICA						N.A.	10/02/15	02/02/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-023	PROPIETARIO	17/05/12	20/11/14	04/12/14	09/12/14	09/12/14	09/12/14	23/01/15	NO APLICA						N.A.	06/12/14	27/02/15	22/12/14
Calle 29 T.1 C-024	PROPIETARIO	17/05/12	14/01/14	28/04/14	18/06/14	26/06/14	16/07/14	04/12/14	NO APLICA						26/11/14	31/10/14	26/11/14	19/12/14
Calle 29 T.1 C-025	POSEEDOR	17/05/12	03/02/14	10/04/14	20/02/15	20/02/15	06/03/15	06/04/15	NO APLICA						16/02/15	16/02/15	06/03/15	21/03/15
Calle 29 T.1 C-026	PROPIETARIO	24/05/12	19/12/2013	27/05/14	05/06/14	21/07/14	28/11/14	17/04/15	NO APLICA						29/03/15	30/03/15	06/04/15	13/04/15
Calle 29 T.1 C-027	POSEEDOR	14/11/2013	17/03/14	18/07/14	27/02/15	27/02/15	03/03/15	06/04/15							N.A.	27/03/15	03/04/15	06/04/15
Calle 29 T.1 C-028	PROPIETARIO	18/05/12	19/12/2013	31/03/14	04/03/15	26/03/15	01/04/15	04/05/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	04/05/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-029	PROPIETARIO	14/04/14	14/01/14	21/08/14	06/03/15	30/03/15			27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	N.A.	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-030	POSEEDOR	18/05/12	07/03/14	25/06/14	15/01/15	26/02/15	05/03/15	12/03/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	12/03/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-031	PROPIETARIO	18/05/12	30/01/14	21/08/14	22/10/14	22/10/14	05/11/14	30/01/15	NO APLICA						15/02/15	16/02/15	10/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-032	PROPIETARIO	18/05/12	06/03/14	11/12/14	15/01/15	26/02/15	05/03/15	12/03/15	09/03/15	16/03/15	24/03/15	25/03/15	26/03/15	07/04/15	N.A.	10/04/15	24/03/15	17/04/15
Calle 29 T.1 C-033	POSEEDOR	17/05/12	13/03/14	18/06/14	15/01/15	22/01/15	23/01/15	12/03/15	NO APLICA						N.A.	15/01/15	10/03/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-034	POSEEDOR	18/05/12	10/02/14	12/04/14	04/03/15	18/03/15			19/03/15	24/03/15	06/04/15	10/04/15	24/04/15	27/04/15	05/05/15	06/05/15	06/04/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-035	POSEEDOR	17/05/12	07/03/14	12/04/14	15/01/15	26/02/15	05/03/15	12/03/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	12/03/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-036	POSEEDOR	18/05/12	18/02/14	21/08/14	15/01/15	26/02/15	05/03/15	12/03/15	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	12/03/15	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-037	POSEEDOR	18/05/12	14/03/14	10/04/14	01/07/14	13/08/14	22/08/14	23/12/14	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	23/12/14	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-038	POSEEDOR	09/04/2013	19/12/2013	26/12/14	13/06/14	17/06/14	15/04/15								29/04/15	30/04/15	22/04/15	07/05/15
Calle 29 T.1 C-039	PROPIETARIO	06/06/14	27/01/14	19/11/14	24/11/14	24/11/14	27/11/14	15/01/15	NO APLICA						N.A.	22/01/15	27/02/15	10/03/15
Calle 29 T.1 C-041	POSEEDOR	18/05/12	07/02/14	20/12/2013	28/05/14	14/07/14	15/07/14	16/07/14	27/03/15	01/04/15	16/04/15	21/04/15	21/04/15	06/05/15	16/07/14	06/05/15	21/05/15	13/05/15
Calle 29 T.1 C-043	PROPIETARIO	14/02/14	27/01/14	28/07/14	26/02/15	19/03/15	27/03/15	10/04/15							N.A.	10/04/15		17/04/15
Calle 29 T.1 C-044	PROPIETARIO	05/12/14	13/02/14	18/06/14	22/07/14	01/08/14	15/08/14	22/09/14	20/12/14	23/02/15	15/01/15	22/01/15	30/01/15	31/01/15	NO APLICA	30/03/15	06/04/15	07/04/15
Calle 29 T.1 C-045	PROPIETARIO	05/12/14	13/01/14	18/06/14	03/07/14	15/08/14	30/03/15	30/04/15							N.A.	10/04/15		17/04/15
Calle 29 T.1 C-048*	PROPIETARIO	05/12/14	10/04/14	18/06/14	26/02/15	19/03/15	27/03/15	10/04/15							N.A.	10/04/15		17/04/15
Calle 29 T.1 C-049*	PROPIETARIO	06/12/14	27/01/14	19/06/14	26/02/15	19/03/15	27/03/15	10/04/15							N.A.	10/04/15		17/04/15

*predios bajo la custodia de Sociedad de Activos Especiales (S.A.E) con los cuales se solicitará entrega anticipada de las áreas requeridas.

Tabla 38: Cronograma de Licitación y Obra Proyecto Calle 29 entre Carreras 4 y 5

	Aprobación UMUS		Documento de Licitación		No Objeción Documentos		Publicación		Apertura de propuestas		Evaluación		No Objeción Evaluación		Firma del Contrato		Fin del Contrato (cumplido)	
	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real
Calle 29 (cr 4 - cr 5)	06/03/15		20/03/15		27/03/15		30/03/15		29/04/15		07/05/15		15/05/15		26/05/15		17/11/15	

11 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN FINAL Y EVALUACIÓN EXPOST

11.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE REASENTAMIENTO

Objetivo: Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades para conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos programas y para ajustar las posibles desviaciones, corregir errores y optimizar el tiempo y los recursos.

El sistema de monitoreo se llevará a cabo en forma sistematizada, durante la ejecución del plan de reasentamiento mediante la siguiente Tabla de Monitoreo:

Tabla 39 Monitoreo de las actividades de compra y reposición de inmuebles

Fecha	Indicador	Actividad Ejecutada	Actividad en proceso	Actividad no ejecutada
	Oferta de compra del inmueble	15	2	0
	Proceso de negociación	15	3	
	Promesa de compraventa.	4	14	
	Escritura elaborada y firmada		4	14
	Escritura registrada	0	0	0
	Pago del inmueble	4	0	14
	Reconocimiento por trámites.	0	0	0
	Reconocimiento por traslados	0	0	0
	Selección inmueble de reposición	0	0	0
	Escritura del inmueble de reposición elaborada.	0	0	0
	Procedimiento de traslado.	0	0	0
	Entrega del predio	3	15	0
	Refiro de contadores de Servicios públicos	3	1	14
	Demolición del inmueble	0	0	0
	Asesoría inmobiliaria. Inmueble Reposición.			
	Asesoría para trámites en la compra de nuevo inmueble.			
	Reconocimiento por tramites	0	0	0
	Reconocimiento por traslado de actividad económica	0	1	0
	Reconocimiento por reposición de vivienda	0	0	0
	Reconocimiento por traslados	0	4	0
	Reconocimiento canon de arrendamiento	0	1	0

Tabla 40 Monitoreo para el programa de Información y consulta.

Fecha	Indicador	Número de Actividades ejecutadas	Cumplimiento de objetivos	Actividad no ejecutada
	Centros de información			
	Visitas domiciliarias			
	Continuidad Pág. Web	3		

Tiempo de realización: Mensualmente durante el periodo de ejecución; seguimiento trimestral, visita de la UMUS.

11.2 Evaluación Final

Al finalizar los programas se llevará a cabo una valoración de los logros y resultados, frente a los objetivos planteados.

11.2.1 Objetivo

Conocer el nivel de eficiencia y eficacia con que se lograron los objetivos de cada programa y del plan en general.

11.2.2 Procedimiento

1. Estudio de los resultados del seguimiento a las actividades, para conocer las conclusiones de éstos.
2. Con base en estos datos y los indicadores de evaluación que contiene cada programa, elaboración de un formato que se aplicará a las unidades sociales, para verificar:
 - a. El resultado final del seguimiento
 - b. El cumplimiento de los objetivos
 - c. Cumplimiento de los resultados esperados

Santa Marta

- d. Grado de satisfacción o desacuerdo de las unidades sociales con los resultados del plan de reasentamiento en su situación final.
3. Valoración de los datos arrojados en la recolección de información.
4. Elaboración del informe de evaluación final del plan de reasentamiento.
5. Presentación del informe de evaluación a las unidades sociales y autoridades institucionales, grupo ejecutor y SETP.

11.3 Evaluación Expost

11.3.1 Objetivo

Valorar los logros y resultados finales del reasentamiento, verificar si los productos corresponden al propósito de mitigar los impactos del proyecto, recuperar o mejorar las condiciones iniciales de las unidades sociales.

La evaluación expost se realizará atendiendo a los parámetros siguientes:

1. En el tiempo, la evaluación se llevará a cabo a mediano plazo.
2. Los indicadores de evaluación deben medir el cumplimiento de los objetivos de cada programa y del plan de reasentamiento en general.

11.3.2 Indicadores de evaluación

Los indicadores están diseñados atendiendo a las variables implementadas con el plan de reasentamiento para la recuperación de las condiciones iniciales de las unidades que recibieron el impacto de las obras.

Indicadores para el seguimiento a las familias propietarias:

Santa Marta

1. Unidades sociales, propietaria de vivienda en condiciones similares o mejores que su vivienda anterior.
2. Servicios públicos: agua, energía, teléfono, transporte y aseo instalados.
3. Cupo escolar para sus hijos.
4. Instituciones de salud en la zona de residencia, que posibilitan el acceso a los servicios.
5. Unidades sociales motivadas para adaptarse a la comunidad receptora.

Indicadores para el seguimiento a las Unidades Sociales Económicas.

1. Propietario o arrendatario de establecimiento comercial en condiciones similares o mejores que su establecimiento anterior.
2. Servicios de agua, energía, aseo, teléfono y transporte, instalados.
3. Recuperación de la actividad económica, conocimiento de la razón social en el entorno.
4. Nuevas oportunidades de crecimiento del negocio.

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Afectación Predial Proyecto A.V del Rio	9
Tabla 2 Matriz del plan de trabajo - Fuente: Ministerio de Transporte, Marco de Política de Transporte	12
Tabla 3 Estado de Avance de Fichas Prediales.....	20
Tabla 4 Tipos de Afectaciones.....	20
Tabla 5 Avance adquisición predial a Febrero de 2015	21
Tabla 6. Avance de Avalúos en Intervenciones - 2014.....	21
Tabla 7 Avance de Estudio de Títulos en Intervenciones 2014- 2015.....	23
Tabla 8. Estado de Tenencia Inmuebles de los proyectos objeto del Plan de Reasentamiento 2014- 2015	23
Tabla 9. Identificación de Unidades Sociales, Unidad De Reasentamiento	26
Tabla 10 Relación de Unidades Sociales.	27
Tabla 11. Unidades Sociales Proyecto Calle 29 Tramo 1	29
Tabla 12 . Identificación de Impactos Socioeconómicos.....	30
Tabla 13: Matriz de impactos - Propietarios/poseedores	31
Tabla 14 Matriz de impactos-Arrendatarios.....	32
Tabla 15: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Reasentamiento)	33
Tabla 16 Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Pérdida vivienda)	34
Tabla 17 Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Nivel de Ingreso)	35
Tabla 18: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Arraigo).....	35
Tabla 19: Valoración del impacto USH y USSE (Aspecto: Tamaño de Familia).....	36
Tabla 20: Valoración de impactos U.S. Proyecto Terminación Calle 29 entre Carreras 4ta y 5ta	37
Tabla 21: Total U.S. Valoradas con Nivel de Impacto "Muy Alto" por Aspecto	41
Tabla 22 Clasificación de US según nivel de impacto en cada aspecto	41

Santa Marta

Tabla 23 Análisis de vulnerabilidad, proyecto Calle 29 Tramo 1 entre carrera 4ta y carrera 5ta.	44
Tabla 24 US Elegibles para liquidación y pago de Reconocimientos Económicos.....	47
Tabla 25 Tipología de las quejas y reclamos	51
Tabla 26 Tipología de las quejas.....	54
Tabla 27 U.S. Beneficiarias Reconocimientos Trámite Calle 29 Tramo 1 ..	58
Tabla 28 U.S. Beneficiarias Reconocimientos Traslado por proyecto.....	58
Tabla 29 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico de Reposición de Vivienda.....	58
Tabla 30 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico de Renta	59
Tabla 31 U.S. beneficiarias de Reconocimiento Económico Traslado Actividad Económica	59
Tabla 32 Estructura Formato Liquidación Reconocimientos Económicos	60
Tabla 33 Oferta de Reconocimientos económicos Calle 29 Tramo 1	61
Tabla 34 Conformación equipo de Reasentamiento.....	67
Tabla 35 Gastos Plan de Reasentamiento	71
Tabla 36 Presupuesto Adquisición Predial.....	71
Tabla 37 Cronograma Plan de Adquisición predial Calle 29 Tramo 1	72
Tabla 38: Cronograma de Licitación y Obra Proyecto Calle 29 entre Carreras 4 y 5	74
Tabla 39 Monitoreo de las actividades de compra y reposición de inmuebles	75
Tabla 40 Monitoreo para el programa de Información y consulta.....	76

ANEXOS

Anexo 1: Plano de Afectación para el Proyecto de la Calle 29 entre la Carrera cuarta y carrera quinta

Anexo 2: Modelo Fichas Prediales

Anexo 3: Modelo Avaluos elaborado por Lonja Propiedad Raiz de Santa Marta y el Magdalena.

Anexo 4: Modelo Estudio Títulos

Anexo 5: Ficha socioeconómica

Anexo 6: Diagnóstico Socioeconómico

Anexo 7: Plan de Comunicaciones

Anexo 8: Socialización Plan de Reasentamiento

Anexo 9: Resolución 087 de 2013 parámetros criterios y procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales afectadas por las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Anexo 10: MGPR-FO-08 Formato liquidación de reconocimientos económicos.

Anexo 11: Análisis de Vulnerabilidad Calle 29 entre carrera 4ta y carrera 5ta.